

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito número 90-830, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 10 de julio de 1990, propiedad de Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, constituido en metálico por dicho organismo con motivo de las expropiaciones motivadas por la obra T2-CO-2510 y por un importe de 358.987 pesetas.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 26 de junio de 1996.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—45.026.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

CASTELLÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los bienes muebles correspondientes al deudor «Hijos de Juan Pozo Casado, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-12.025.219.

La subasta se celebrará el día 6 de septiembre de 1996, a las nueve horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Agencia Tributaria) de Castellón.

Bienes que se subastan

Lote 1. Máquina de escribir eléctrica marca «Brother», CE 650, número H78554741.

Pantalla «Memorex Telex» 1476, Prodtype 1476A2/62 número 1135068793 FT2NNR.

Teclado «Banart Tuv» números 212694-001, 122RW435-40EJ y B2964-9120.

Pantalla «Memorex Telex» 1476, Prodtype 1476A2/62 número 1146075517 FT2NR.

Teclado «Banart Tuv Cat» IKBD022B0000 y B2830-9120.

Pantalla «IBM» Info Window IBM3477 número 55-XD338, tipo 3477.

Teclado «IBM» 55-54545-EC528724.

Valorado en 180.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 180.000 pesetas.

Lote 2. Máquina de soldar al arco marca «Leader», modelo C, número 1024353.

Amoladora «Furnas Clasic» 345/1970, ENASA 3502 Land, modelo 102-238.

Mandrinadora «Mannesmann Rohrleitungsbau» número 342.00.0058.0.

Taladradora radial marca «Soraluce», modelo TR2-2000, número 2987-13307.

Prensa «Maqui Ebro», 200 toneladas, modelo P-200Due, número 3417.

Taladro vertical marca «Inso», paso broca 9 a 63 centímetros.

Torno marca «Torrent», modelo T 7168.

Torno marca «Victoria», modelo R 600/2000.

Taladro vertical «Ibarmia», modelo 50-B, número 459-J.

Sierra alternativa marca «Sabi-400».

Valorado en 1.125.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.125.000 pesetas.

Lote 3. Puente grúa de 6 toneladas «Beasain».

Puente grúa de 1 tonelada, «Azpeitia Hermanos, Sociedad Anónima», «Beasain».

Valorado en 5.850.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 5.850.000 pesetas.

Lote 4. Torno marca «Géminis-Ge 870» número 5411380.

Taladro vertical marca «Aldalur».

Comprobador arranque «Femsa», BDH-91.

Puente grúa de 2 toneladas, «Azpeitia Hermanos, Sociedad Anónima», «Beasain».

Valorado en 2.300.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.300.000 pesetas.

Lote 5. Pala cargadora «Hanomag», modelo 66C, número 37152113B/83.

Valorado en 16.500.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 16.500.000 pesetas.

Lote 6. Excavadora «Caterpillar», modelo D9H, número motor 7N3046.

Valorado en 12.500.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 12.500.000 pesetas.

Lote 7. Pala cargadora «Caterpillar», modelo 930.

Valorado en 12.500.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 12.500.000 pesetas.

Lote 8. Pantalla ordenador «IBM», Info Window, tipo 3477-5.

Teclado «IBM» número 1394320 SS-0363516F.

Pantalla «Samtron IPC», modelo SM 430, número serie 900-5038315.

Teclado modelo K104, número IPC10000471.

Impresora «Oki Microline» 193 Plus, modelo GE8251Q, número 612A2026632.

Ordenador «IPC» 286E, número 51185-9001.

Máquina de escribir eléctrica marca «Brother», EM 511, número G68223338.

Máquina escribir eléctrica marca «Brother», CE 700, número K98377308.

Pantalla «IBM», Info Window IBM3477, número 838CU5521289, tipo 3477.

Teclado «IBM» 1394320-1394346 EC528938B.

Impresora «IBM», Propinter III XL, tipo 4202003, número 53-2018386.

Máquina calculadora «Olivetti», Logos 442, número 7136112.

Máquina calculadora «Olivetti», Logos 442, número 7209348.

Máquina de sumar eléctrica marca «Olivetti», Logos 444, número 7281602.

Máquina calculadora «Canon», Canola BP1210-D, número 815251.

Seis mesas de despacho, con cajón lateral.

Siete sillones giratorios con ruedas, tapicería color morado.

Valorado en 510.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 510.000 pesetas.

Lote 9. Mesa de despacho en forma de L, con cinco cajones, de color gris.

Dos sillones fijos y uno giratorio con ruedas.

Pantalla «Memorex Telex», 1476 Prodtype 1476A2/62, número 1135068781FTZ-NR.

Teclado «Banart», Tuv. CAT1KBD022B0000 B29409120.

Máquina calculadora «Olivetti», Logos 48, número 227272.

Dos estanterías con puertas y una con vitrinas de color naranja y gris y dos altillos.

Valorado en 115.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 115.000 pesetas.

Lote 10. Un mueble librería de madera noble de siete departamentos.

Una mesa de despacho de madera noble de cuatro cajones.

Una mesa supletoria de madera noble con estante y puertas.

Tres sillones tapizados en piel o similar.

Dos sofás tapizados en piel o similar de dos y tres plazas.

Una mesa de centro de madera y superficie de mármol.

Una mesa supletoria de madera con dos estantes. Un perchero de madera.

Un archivador de plástico de dos módulos.

Un teléfono marca «Panasonic», Automatic Dialer 28 Stations EASA-PHONE.

Valorado en 775.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 775.000 pesetas.

El valor de las pujas, según el tipo, atendiendo a la siguiente escala:

Tipo de subasta Pesetas	Valor de las pujas Pesetas
Hasta 50.000	500
De 50.001 a 100.000	1.000
De 100.001 a 250.000	2.500
De 250.001 a 500.000	5.000
De 500.001 a 1.000.000	10.000
De 1.000.001 a 2.500.000	25.000
De 2.500.001 a 5.000.000	50.000
De 5.000.001 a 10.000.000	100.000
Más de 10.000.000	250.000

El valor entre pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.—El lote 1 se encuentra depositado en paseo Morella, 90, de Castellón, donde podrán ser examinados hasta el día anterior al de celebración de la subasta, siendo depositario del mismo don Emilio Giner Selma, teléfono 24 35 03. Los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se encuentran depositados en el domicilio social de «Hijos de Juan Pozo Casado Sociedad Anónima», Pd. Parany, sin número, de Vall de Uxó (Castellón), donde podrán ser examinados hasta el día anterior al de celebración de la subasta, siendo depositario de los mismos don José Luis Pozo Soriano.

Segundo.—Todo licitador habrá de constituirse ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía que será, al menos, del 20 por 100 del

tipo de aquélla, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro Público si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Tercero.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarto.—No se conoce la existencia de cargas.

Quinto.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquél en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Castellón.

Sexto.—El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por el importe del depósito (20 por 100 del tipo de subasta).

Octavo.—En caso de existencia de ofertas en sobre cerrado se procederá respecto de ellas como sigue:

- La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta.
- Si hay más de una oferta en sobre cerrado podrá comenzar la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas.
- Si la mayor de las posturas en sobre cerrado no coincide con el importe de un tramo se considerará formulada por el importe del tramo inmediato inferior.
- En caso de que coincidan en la mejor postura varias de las ofertas presentadas en sobre cerrado se dará preferencia en la adjudicación a la que figure, en el Registro General de la Delegación, como registrada en primer lugar.
- Los licitadores en sobre cerrado podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

Noveno.—Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa al finalizar la primera lo juzgue pertinente, así como la posibilidad de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

Décimo.—Para los deudores con domicilio desconocido, así como para los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, la notificación de la subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio de su anuncio.

Castellón, 21 de junio de 1996.—El Jefe de la dependencia, P. S., Julio Pérez Cortés.—44.274-E.

GUIPÚZCOA

Providencia y anuncio de subasta de bien inmueble

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta del bien inmueble correspondiente al deudor «Electrodomésticos de Éibar, Sociedad Anónima», con número de identificación A20088134 y domicilio en la calle Fundidores, número 8, de la localidad de Éibar (Guipúzcoa).

La subasta se celebrará el día 10 de septiembre de 1996, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Guipúzcoa (calle Oquendo, número 20, de San Sebastián).

Bien inmueble embargado a enajenar

Edificio industrial sin número en la calle Fundidores, de Éibar, con su terreno accesorio. Ocupa el edificio 500 metros cuadrados, 50 metros de frente por 10 metros de fondo, teniendo en su parte sur y oeste un trozo de terreno propio. Toda la finca ocupa 2.674,60 metros cuadrados.

Finca número 9.943, inscrita en el Registro de la Propiedad de Éibar, tomo 640, libro 335, folio 78. Valoración: 98.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 98.000.000 de pesetas.

Se admitirán aquellas posturas que cubran el tipo de subasta, incrementándose cada puja en un mínimo de 250.000 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.—Se admitirán ofertas en sobre cerrado hasta una hora antes del comienzo de la subasta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de esta Delegación y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Tercero.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes que han de quedar subsistentes son las siguientes:

No tiene cargas.

Quinto.—El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Sexto.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Séptimo.—Se podrá realizar una segunda licitación cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, admitiéndose en este caso proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, así como la adjudicación directa del bien que no haya sido adjudicado en la subasta.

Octavo.—En caso de deudores con domicilio desconocido, la notificación de la subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

San Sebastián, 26 de junio de 1996.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Felipe Jiménez del Saz.—44.326-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de la Marina Mercante

Subdirección General de Inspección Marítima

Por el presente anuncio la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos san-

cionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se señalan las Capitanías Marítimas en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdo de iniciación

Número de expediente: 96/381/0040. Nombre y apellidos: Don Antonio Conde Leal. Domicilio: Corbetazos, sin número, Punta Umbria (Huelva). Fecha de actos: 24 de mayo de 1996. Capitanía Marítima de Sevilla.

Propuesta de resolución

Número de expediente: 95/111/0167. Nombre y Apellidos: Don Francisco Rodríguez González. Domicilio: Constitución, 14, Rota (Cádiz). Fecha de actos: 25 de abril de 1996. Capitanía Marítima de Cádiz.

Número de expediente: 95/221/0031. Nombre y apellidos: Don José María Lozano Portero. Domicilio: Calle Sardinal, sin número (centro de Buco del Mediterráneo), Altea (Alicante). Fecha de actos: 16 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Altea.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Madrid, 21 de junio de 1996.—El Director general de la Marina Mercante, Pedro Anatael Meneses Roqué.—44.331-E.

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la liquidación de oficio por impago de canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 25 de junio de 1996.—El Director general, Valentin Sanz Caja.—44.280-E.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar (cuota más demora)

EA8AFU. Rodríguez Perera, Paulino. 41.848.666-M. Somosierra, bloque 14. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8AJB. Trujillo Zamora, Manuel. 42.005.836-Q. La Marina, 67. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8AJL. Rienda Martínez de P., José L. 42.063.481-T. Garcilaso de la Vega, 3A, 55-C. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8AKA. Aguiar Soto, Manuel J. 41.848.009-S. Escultor Estévez, 5. San Cristóbal de La Laguna. 20.089 pesetas.

EA8ALZ. Ibero Ibero, Antonio. 15.785.485-X. Doctor Allart, 50. Santa Cruz de Tenerife. 20.314 pesetas.

EA8AOJ. Schloeter, Manfred. E-8.946.813. Paseo Piscina, 3. La Romántica. Los Realejos. 20.089 pesetas.

EA8ARH. Roque Sierra, Eduardo. 41.977.664-L. Cain, 12, Cabo Blanco. Arona. 20.089 pesetas.

EA8ASS. Vela de la Torre, Antonio B. 42.753.517. San Sebastián, 89. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8ATA. Pino Gil Hernández, Carlos. 41.967.579-P. Belisario Guimera, 3. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8AUE. Barrios Álvarez, Pedro E. 42.139.481-P. Elias Pérez Hernández, bloque 6, vivienda 21. Breña Alta. 20.089 pesetas.

EA8AUI. Martín Cruz, Pilar. 41.932.410-Y. Escultor Estévez, 5. San Cristóbal de La Laguna. 20.089 pesetas.

EA8AUT. González Navarro, Antonio. 42.028.098. Avenida Marítima, apartamentos «El Carmen», 112v. Arona. 20.089 pesetas.

EA8AVE. González Movilla, Miguel A. 41.944.791-J. Las Cabezas, edificio «Bencomo», 401. Puerto de la Cruz. 20.089 pesetas.

EA8AVM. Rodríguez Franco de Paz, Humberto. 42.024.441-Z. Felipe Pedrell, 4. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8AWM. Santana Regalado, Leonardo. 41.972.106. Los Gladiolos, bloque 27, sexto B. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8AYB. Santos Bonnet, Juan Vicente. 42.029.335-D. Heliodoro Rodríguez López, 4. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8BAA. Suárez Fernández, Juan Miguel. 41.959.571. El Jardín, 58. Los Realejos. 20.089 pesetas.

EA8BBG. Suárez Carballo, Cristóbal. 41.787.718. Hierro, 8. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8BBY. Violán Acevedo, Sara. 43.350.313-M. Las Cabezas, edificio «Bencomo», 401. Puerto de la Cruz. 20.089 pesetas.

EA8BCX. Manade Borges, Luis. 42.926.932. Carena, 7. San Andrés. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8BEQ. Rodríguez Ortega, Antonio F. 42.145.755-A. Prnc. de España, edificio «Viñatigo», 3 y 5. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8BIX. Pérez Gómez, Moisés. 78.394.044-Q. Morales, 11. Santa Úrsula. 20.089 pesetas.

EA8BJD. Ramos Ramos, Roberto. 41.943.440-L. Concepción Salazar, 5. San Cristóbal de La Laguna. 20.089 pesetas.

EA8BJO. Sommerkamps, Walter Heinrich. X-0.323.283-H. Carrera, 16. Los Realejos. 20.089 pesetas.

EA8BMB. López Peñalver, Samuel Nixon. 78.382.068-T. Ugado Apto. Acapulco, III-808. Los Realejos. 20.314 pesetas.

EA8BSV. Rogers, Kenneth W. X-0.663.646-G. Camino del Hornillo, 14, La Caridad. Tacoronte. 20.089 pesetas.

EA8BTS. Hernández Plasencia, Arnoldo. 7.393.433-Z. Álvarez de Lugo, 43. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8BTV. Pérez González, Eliberto E. 42.017.754-C. Ld. Milagrosa, 7, tercero B, Vistabella. Santa Cruz de Tenerife. 16.316 pesetas.

EA8BVR. Peraza China, Ricardo. 78.396.837-A. Pérez de Rozas, 52, 3. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8BYS. González Van de Valle, Luis. 42.145.782. Profesor Peraza de Ayala, 5. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8DL. Brito Almenara, María Digna. 41.938.449-L. Pérez de Ayala, 7. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8ER. Pimienta Oval, Francisco. 42.130.100-B. Salud Alto, c/c 42. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8GB. Martínez Delgado, Eduardo. 41.778.123-A. San Miguel, 18. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8GI. Mirete García, Pedro. General Franco, número 116. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8II. Pérez Pérez, Martín. 41.806.178-K. General Mola, 29. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8IU. Galtier Martínez, José C. 41.984.448-H. Avenida Lucas de la Vega, 7-4. San Cristóbal de La Laguna. 20.089 pesetas.

EA8JN. Mora y Mora, Jorge Elias. 41.765.542. Ur Hesperides Final C. Principal. San Cristóbal de La Laguna. 20.089 pesetas.

EA8KQ. Espinosa Trujillo, Alberto. 41.827.592-E. Teobaldo Power, 27. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8MC. Sánchez Cruz, Ángel. 41.954.012-B. República Argentina, 107, La Glorieta. San Cristóbal de La Laguna. 16.316 pesetas.

EA8OA. Guerra Martín, Francisco B. 41.775.746. Viana, 69. San Cristóbal de La Laguna. 20.089 pesetas.

EA8QH. Zamorano de la R., Roberto. 41.870.548. Gp. Chimisay, bloque 3, 6. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8RCO. Radio Club Orotava. 41.992.969-Y. Claudio, 11. La Orotava. 20.089 pesetas.

EA8SG. Cayol de Armas, Luis E. 41.893.834-R. Los Geranios, 3. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8TZ. Sánchez Núñez, Felipe. 41.785.863. Francisco Ramos, 50, tercero B. Candelaria. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8UV. González Martínez, Antonio. 41.948.183-R. Poggi Borsotto, 5, 5, Trans. Gral. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8VN. Fernández Díaz, Natalio. 19.639.072-Q. Doctor Guigou, 27. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8XA. Siverio Méndez, Juan P. 41.999.040-M. Guanché Sebenzui, 21. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8YQ. Francisco Rodríguez, Juan J. de. 42.147.959. Com. Belisario Guimera, 1. Santa Cruz de Tenerife. 20.089 pesetas.

EA8ZI. Margareda Nygreen, Marta. 72.662.651. Cr. Corujera, 22. Santa Úrsula. 20.089 pesetas.

EB8ACH. Guerra de Castro, Luis G. 42.072.886-K. Santa María del Mar, bloque 50, vivienda 14. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8AEM. Cuesta Andrés, Félix Salvador. 12.701.094-B. Jorge Manrique, 7. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8AEW. Segador Gómez, Manuel. 76.214.037. Edificio Cristina Bajo, F-3. Arona. 10.249 pesetas.

EB8AHR. Doniz Abrante, Lucia. 43.346.174-Y. Cruz de los Martillos, 5. La Orotava. 10.249 pesetas.

EB8AKJ. Hernández Martín, Francisco J. 42.151.781. Convento, 36. Los Llanos de Aridane. 10.249 pesetas.

EB8ALS. Reyes Taima, José. 42.068.650-V. Santa María del Mar, bloque 12, v-15. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8AQA. Ralph Dirk, David. E-4.704.981. Morales, 1. Santa Úrsula. 10.249 pesetas.

EB8AQX. Rodríguez Alonso, Teodomiro M. 43.772.260. Eduardo Westerdahl, 11. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8ASM. Rodríguez González, Modesto. 43.606.112-K. Los Angeles, 1, Vistabella. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8ASV. Hernández Melo, Humberto. 42.051.880. Urbanización «La Estrella», calle número 6, 16. Arona. 10.249 pesetas.

EB8ATK. Escribano Guerra, José Ramón. 33.980.376-S. Villa Isabel, calle Lanzarote, 108. Arona. 10.249 pesetas.

EB8AWW. González González, Martín. 42.019.197. Fernández Beautell, 13. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8AXN. Arteaga Gorrin, Bernardo. 42.021.375-F. Heliodoro Rodríguez López, 8. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8AYU. Hernández Ramos, Federico. 51.343.396. Cardonal, bloque 145. San Cristóbal de La Laguna. 10.249 pesetas.

EB8AZR. Gorrin Évora, Santiago. 42.007.751-E. Los Andenes, 2, Taco. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8BBF. Jiménez Carballo, José Luis. 5.425.195-R. Doctor Fléming, 17. Los Llanos de Aridane. 10.249 pesetas.

EB8BCH. Toledo Álvarez, Juan José. 42.056.079-G. Viviendas El Roque, 27. San Miguel. 10.249 pesetas.

EB8BDK. De la Rosa Tejera, Ricardo. 41.874.960-X. El Draguillo, 25-A. Santa Cruz de Tenerife. 10.364 pesetas.

EB8BEI. Martín García, Vicente Javier. 42.080.121-B. Santa Clara, bloque 5, tercero, puerta 6. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8BFT. Fernández Delgado, José M. 78.369.389-V. Santo Domingo de Guzmán, 52. Granadilla de Abona. 10.249 pesetas.

EB8BFV. González González, Juan Pedro. 42.019.196-J. Ramón Trujillo Torres, 17. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8BJR. Martín García, Juan José. 42.068.888-W. Santa Úrsula, 14, primero F. España. San Cristóbal de La Laguna. 10.249 pesetas.

EB8BKC. Rodríguez Melián, José Manuel. 42.928.152-D. Piedras de Torres, 27. Tacoronte. 6.243 pesetas.

EB8BO. Abad Fernández, Roberto F. 52.821.398-N. San Blas, 17. La Orotava. 10.249 pesetas.

EB8BTF. Sosa Díaz, Enrique. 42.061.780-R. Barrio San Pio X, manzana 12, vivienda 12. Santa Cruz de Tenerife. 10.364 pesetas.

EB8BVH. Cartaya Dorta, Candelaria. 42.926.629-G. Piedras de Torres, 27. Tacoronte. 6.243 pesetas.

EB8EK. Izquierdo González, Victoriano. 41.967.502. Ofra Retamas, bloque 103, quinto C. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8ES. Rupérez Padrón, José Antonio. 41.959.824-G. Trinidad, 39, cuarto A. San Cristóbal de La Laguna. 10.249 pesetas.

EB8FM. Rienda Martínez, José. 41.995.512-L. Garcilaso de la Vega, 3-B, 5-C. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8GE. Negrín Fajardo, Gabino Pedro. 41.892.721. Urbanización «San Miguel», calle Nueva, 8. La Orotava. 10.249 pesetas.

EB8IK. Peña Armas, Ignacia. 42.031.432. Ofra, bloque 5. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8MR. Díaz Almenara, Juan Antonio. 42.018.857. Bencomo, 13, La Cuesta. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8MS. Moro García, Leopoldo. 36.806.518-D. San Lázaro, 126. San Cristóbal de La Laguna. 10.249 pesetas.

EB8PB. Deig, Isolde. 42.047.344-D. Urbanización «Agua de Dios», 10. Tegueste. 10.249 pesetas.
EB8PK. Reyes Sánchez, Enrique. 43.621.287-Q. Marco Polo, 5, Taco. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8RO. Acosta Rodríguez, Aureliano. 42.057.985. Marañuelas, 18. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8RT. Mónica Sisca, Victoria. X-0.264.778-W. Padre Anchieta, bloque 1, 3-B. San Cristóbal de La Laguna. 10.249 pesetas.

EB8TL. Brito Rodríguez, Erasmo. 41.949.413-N. Adelantado, 26. Tacoronte. 8.324 pesetas.

EB8UX. Armas Núñez, Nereyda. 41.982.845. El Greco, 12. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8UY. Mestres Fernández, Alfonso L. 41.952.286. El Greco, 12. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8VW. González Pérez, Juan Ventura. 42.934.977. Los Guanches, 65. San Cristóbal de La Laguna. 10.249 pesetas.

EB8XC. Hernández González, Juan E. 42.058.558-E. Lugo y Herrera, 16, La Cuesta. Santa Cruz de Tenerife. 10.249 pesetas.

EB8ZR. Dupre, Bernard Jean. X-0.351.731-S. Avenida de Suecia, 32. Arona. 10.249 pesetas.

EC8ARF. Hernández Melo, Humberto. 42.051.880. Urbanización «La Estrella», calle número 6, 16. Arona. 5.022 pesetas.

EC8ARZ. Ralph Dirk, David. E-4.704.981. Morales, 1. Santa Úrsula. 5.022 pesetas.

EC8ATU. Arteaga Gorriñ, Bernardo. 42.021.375-F. Heliodoro Rodríguez López, 8. Santa Cruz de Tenerife. 5.022 pesetas.

EC8ATZ. Suárez Santana, Francisco J. 43.616.847-S. Mq. de Celada, 45, 1. San Cristóbal de La Laguna. 5.022 pesetas.

EC8AWM. Toledo Álvarez, Juan José. 42.056.079-G. Viviendas El Roque, 27. San Miguel. 5.022 pesetas.

ECB8F030429. García Rodríguez, Miguel Ángel. 43.357.333-X. San Cayetano, 8. Montañeta. Los Realejos. 11.401 pesetas.

ECB8F030654. García Carballo, José Bruno. 42.064.934-G. Apartamentos «Batayola», 4, 409. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8F030695. Negrin Correa, Roberto A. 43.616.812-A. Camino la Hornera, 6. S. Miguel Chímys. San Cristóbal de La Laguna. 11.401 pesetas.

ECB8F030708. Expósito Hernández, Hilario A. 45.439.586-G. Los Molinos, 7. San Cristóbal de La Laguna. 11.401 pesetas.

ECB8F030727. González Hernández, Juan Francisco. 78.405.572-K. Principal, 23. Buzanada. Arona. 11.401 pesetas.

ECB8F030769. Reyes Reyes, Domingo. 43.791.201-Y. Plaza la Viuda, sin número, polígono industrial. Guimar. 11.401 pesetas.

ECB8F030839. Frechín Felipe, Ricardo B. 43.806.287-G. El Cardonal, bloque 31. San Cristóbal de La Laguna. 11.401 pesetas.

ECB8F030890. Jacobs, Christian. X-0.815.383-X. Cristimar, 4, primero, Cristianos. Arona. 11.401 pesetas.

ECB8F030893. Brito León, Juan Manuel. 42.058.141-L. General Mola, 112. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8F030933. Pérez García, Juan Pedro. 43.800.095-E. San Juan Bautista, 28. San Cristóbal de La Laguna. 11.401 pesetas.

ECB8F031098. Ortega Rivera, Emilio. 42.084.705-H. Lugo y Herrera, 50. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8F031199. Padrón Pérez, Alfonso. 42.083.885-A. San Fernando, 1. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8I030184. Peraza Pérez, Raúl. 43.600.883-J. El Galán, sin número, Sobradillo. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8I030200. Herrera Herrera, Rosa A. 43.601.740-L. Las Nieves, 3. Tincer bajo. Taco. San Cristóbal de La Laguna. 11.401 pesetas.

ECB8I030259. Hernández García, Jesús. 78.391.330-Q. Blas Pérez, 22. Los Realejos. 11.401 pesetas.

ECB8I030264. Trujillo Torres, Ismael. 43.357.887-N. Ld. Zamora, 43. Los Realejos. 11.401 pesetas.

ECB8I030289. Pérez Pérez, Félix. 42.060.354-R. Ld. Sabinita Baja. Arona. 11.401 pesetas.

ECB8I030306. González Hernández, Ángel. 42.166.610-C. Carretera general Las Galletas-Guaza. Arona. 11.401 pesetas.

ECB8I030354. Rodríguez Torres, Juan Manuel. 52.821.622-Y. Barriada San Antonio, bloque 12, portal 1. La Orotava. 11.401 pesetas.

ECB8I030497. Mascareño Darías, Juan Ramón. 78.399.757-W. Los Ángeles, 4, escalera 4, ático. Arona. 11.401 pesetas.

ECB8I030634. Martín Suárez, Carmelo. 52.830.479-P. García Estrada, bloque 17, número 2. Los Realejos. 11.401 pesetas.

ECB8I030722. Infante Conejo, Diego. 41.995.655-R. Sargentos Prov., edificio S. Ant., 12. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8I030751. González Gutiérrez, Arturo. 42.077.035-F. Antón Guanche, bloque 2. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8I030757. Hernández Mesa, Jorge. 43.349.668-G. Los Quevedos, 51. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8I030770. González Rodríguez, Martín J. 43.777.304-R. Las Majadas, 5, primero, San Matías. San Cristóbal de La Laguna. 11.401 pesetas.

ECB8I030782. Armas Padrón, Álvaro. 42.010.076-R. Enrique de Lara, 77. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8I030831. González Valladares, Jorge. 52.824.368-S. Pino Alto, 9. Puerto de la Cruz. 11.401 pesetas.

ECB8I030834. Brito Gutiérrez, Jesús M. 42.080.590-C. Isote de Lobos, 9. San Cristóbal de La Laguna. 11.401 pesetas.

ECB8I030837. Garrido Ortiz, Juan Antonio. 24.888.522-S. Avenida General, edificio «Vista Mar», apartamento 41. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8I030841. Sánchez Hernández, Francisco Manuel. 42.029.060-X. Torres del Sol, C-1, 104. Arona. 11.401 pesetas.

ECB8I030852. Cruz Viera, Manuel. 41.999.025-J. Camino la Hornera, calle Santa Berta, p. 3.3. San Cristóbal de La Laguna. 11.401 pesetas.

ECB8I030871. Lorenzo Cáceres Álvarez, Juan. 42.041.758-N. General Antequera, 3. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8I030911. Arocha Gil, Remigio Alexis. 42.091.445-L. Carretera general del Sur, kilómetro 6, número 2. San Cristóbal de La Laguna. 11.401 pesetas.

ECB8I030932. González Rodríguez, Betsabé N. 43.808.602-L. Ld. Herradura, 92, Cuevecitas. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8I030940. Pérez Morin, Juan Tomás. 43.601.157-B. Icod, 1, segundo, urbanización «Las Nieves». San Cristóbal de La Laguna. 11.401 pesetas.

ECB8I030968. Barrios González, José Manuel. 10.062.264-V. Reyes Católicos, 33. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8I030970. García Sosa, José María. 42.089.126-T. Tomás Armas Quintero, bloque C, portal 2. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8I031013. Romero Carmona, José Miguel. 43.612.661-S. Camino las Mantecas, 3, Ofra. San Cristóbal de La Laguna. 11.401 pesetas.

ECB8I031069. Melián Guíllama, Juan Antonio. 42.065.061-Q. Rivera, 13. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8M030054. Alonso Cabrera, Pedro Elias. 42.036.462-Y. Ad. Blanca, sin número. San Miguel. 11.401 pesetas.

ECB8M030086. Luis González, Manuel. 45.528.241-V. General el Amparo, 34. Icod de los Vinos. 11.401 pesetas.

ECB8M030738. Pérez González, Gregorio. 43.344.012-Y. El Toscal, 12. Los Realejos. 11.401 pesetas.

ECB8M030790. De Luis Luis, José Javier. 43.361.510-R. Ld. Vera, 214. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8M030791. De Luis Luis, José Javier. 43.361.510-R. Ld. Vera, 214. Santa Cruz de Tenerife. 11.401 pesetas.

ECB8M030822. Correa Zuppo, Salvador. 42.012.893-N. Ld. Hoyita, sin número, San Isidro. Granadilla de Abona. 11.401 pesetas.

ECB8M030921. González Fumero, José Manuel. 52.830.113-X. Avenida Primo de Rivera, 19. Los Realejos. 11.401 pesetas.

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Huesca, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la provincia de Huesca, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 25 de junio de 1996.—El Director general, Valentin Sanz Caja.—44.277-E.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar (cuota más demora)

EB2CCQ. Pérez Pérez, Juan P. 17.801.559-L. Ingeniero Montaner, 6. Huesca. 10.485 pesetas.

EB2CNQ. Zapater González, Pedro. 17.112.003-A. Doctor Artero, 22. Huesca. 10.485 pesetas.

EB2CTH. Anguera Fierro, José E. 18.000.283-T. Ramón Palacio, 16. Barbastro. 10.485 pesetas.

EB2DSF. Morales Sebastián, Juan C. 17.441.037-E. Bubal. Bubal. 10.485 pesetas.

EB2EDC. Cabezuelo Valón, Rosa. 73.190.678-D. Ramón Palacio, 16. Barbastro. 10.485 pesetas.

EB2XB. Sobrevalls Graells, Carlos. 17.966.959-A. Monzón, 24. Binéfar. 10.485 pesetas.

ECB2F030076. Gil Andia, Carmela. 17.840.166. Barcelona, kilómetro 400. Peñalba. 11.479 pesetas.

ECB2F030872. Otín Bibian, David. 18.035.904. Valle de Hecho, 2. Huesca. 11.503 pesetas.

ECB2I030095. Font Badia, Griselda. 40.877.777. Fuente del Ángel, 3. Huesca. 11.467 pesetas.

ECB2I030109. Piedrafita Palacin, Pedro. 17.990.692. Santa Bárbara, 46. Monzón. 11.509 pesetas.

ECB2I030131. Hernández Mateos, Epifanio. 15.925.813. Restaurante Íñigo, carretera Peñalba. 11.485 pesetas.

- ECB2I030153. Gracia Infante, Teodoro. 35.089.034. Jota Aragonesa, 14. Huesca. 11.479 pesetas.
- ECB2I030227. Torrente Sanromán, Gaspar. 18.006.618. Miguel Flea, sin número. Huesca. 11.527 pesetas.
- ECB2I030245. Santiago Sánchez, Antonio. 18.020.715. Las Claras, 1. Barbastro. 11.527 pesetas.
- ECB2I030249. Torrente Sanromán, Luis. 18.006.206. Niágara, 13. Huesca. 11.527 pesetas.
- ECB2I030339. Sánchez Casajús, Julio. 18.018.404. Zarándia, 22. Huesca. 11.527 pesetas.
- ECB2I031044. Ansó Alvira, Ángel. 18.163.823. Avenida Jacetania, 50. Jaca. 11.443 pesetas.
- ECB2I031345. Ramos Pérez, Roberto. 33.442.453. Primo de Rivera, 14. Jaca. 11.521 pesetas.
- ECB2M030116. Hervás Alba, Rafael. 17.989.970. Lérida, 14. Monzón. 11.485 pesetas.
- ECB2M030155. Puente Lasheras, José L. 18.014.850. Santa Clara, 1. Huesca. 11.509 pesetas.
- ECB2M030169. Latorre Santamaría, Francisco J. 17.983.688. Doctor Artero, 19. Huesca. 11.485 pesetas.
- ECB2M030180. Zamora Lasaosa, José R. 18.011.301. Nuestra Señora de la Huerta, 4. Huesca. 11.530 pesetas.
- ECB2M030197. Valdivia Barrero, Ángel. 17.999.191. Ingeniero Montaner, 4. Huesca. 11.530 pesetas.
- ECB2M030202. Castán Vera, Francisco J. 18.017.822. San Vicente, 67. Huesca. 11.449 pesetas.
- ECB2M030210. Beltrán Sarrau, Juan. 73.169.228. Avenida de Aragón, 150. Fraga. 11.443 pesetas.
- ECB2M030276. Vidal Martín, Pedro A. 17.988.888. Paules, 22. Monzón. 11.530 pesetas.
- ECB2M030280. Ruiz Salvador, Juan. 18.012.579. San Hipólito, 37. Barbastro. 11.521 pesetas.
- ECB2M030281. Biarge Justes, Francisco J. 18.011.919. Ingenio, 21. Binéfar. 11.443 pesetas.
- ECB2M030321. Fernández Sansóns, Ricardo. 18.000.789. Ingeniero Montaner, 8. Huesca. 11.467 pesetas.
- ECB2M030325. Azanuy Jover, Ramón. 40.896.000. Manuel Alabart, 16. Fraga. 11.443 pesetas.
- ECB2M030378. Zamarreño Ascaso, Jesús C. 18.010.056. Pedro Sopena, 1. Huesca. 11.530 pesetas.
- ECB2M030394. Sorribes Zaragoza, Salvador A. 18.002.070. Santa Bárbara, 64. Monzón. 11.527 pesetas.
- ECB2M030401. Arrazola Mayona, Alejandro. 72.420.287. Juan XXIII, 5. Huesca. 11.443 pesetas.
- ECB2M030491. Cordero Gutiérrez, Jesús. 13.867.391. Almacellas, 6. Binéfar. 11.449 pesetas.
- ECB2M030510. Tello Jiménez, Santiago P. 17.684.049. Vico, sin número. Sallent de Gállego. 11.527 pesetas.
- ECB2M030511. De Julián Vicente, José L. 50.681.656. San Juan de la Peña, 33. Barbastro. 11.485 pesetas.
- ECB2M030529. Bautista Doya, José M. 18.003.164. Desengaño, 31. Huesca. 11.443 pesetas.
- ECB2M030530. Corral Sánchez, Juan M. 25.569.322. San Francisco, 164. Sariñena. 11.449 pesetas.
- ECB2M030537. Lafarga Rodríguez, Fernando. 73.189.179. Coso, 20. Barbastro. 11.485 pesetas.
- ECB2M030541. Alonso Valenciano, Raúl. 52.650.925. Tenerías, 22. Huesca. 11.440 pesetas.
- ECB2M030547. Soplón Barana, Jorge. 40.855.701. Avenida Reyes Católicos, 32. Fraga. 11.527 pesetas.
- ECB2M030548. Garcés Paul, Jesús A. 18.022.236. Manuel Ángel Ferrer, 1. Huesca. 11.479 pesetas.
- ECB2M030549. Begue Salas, Fernando. 17.991.390. Plaza del Pilar. Fraga. 11.443 pesetas.
- ECB2M030552. Raja García, María A. 50.704.111. San Juan de la Peña, 33. Barbastro. 11.521 pesetas.
- ECB2M030558. Brosed Huerto, Óscar. 17.986.930. Lanuza, 8. Robres. 11.443 pesetas.
- ECB2M030559. Brosed Huerto, Óscar. 17.986.930. Lanuza, 8. Robres. 11.443 pesetas.
- ECB2M030564. Brosed Huerto, Óscar. 17.986.930. Lanuza, 8. Robres. 11.443 pesetas.
- ECB2M030594. Turón Gil, María Isabel. 17.240.019. Carretera Grañén, sin número. Tramaced. 11.527 pesetas.
- ECB2M030595. Turón Gil, María Isabel. 17.240.019. Carretera Grañén, sin número. Tramaced. 11.527 pesetas.
- ECB2M030605. Vilches Bonillo, Ángel. 40.883.713. Torrente, 2. Fraga. 11.530 pesetas.
- ECB2M030630. Calavera Beltrán, Francisco J. 40.843.858. Caracas, sin número. Fraga. 11.449 pesetas.
- ECB2M030640. Barrabés Pueyo, Javier. 18.024.253. Carretera, sin número. Besians. 11.443 pesetas.
- ECB2M030644. Liébana San Calixto, Francisco J. 22.699.263. Casa Cuartel Guardia Civil. Canfranc-Estación. 11.485 pesetas.
- ECB2M030654. Ariza Jiménez, Carmen. 18.029.142. Las Cortes, 18. Huesca. 11.443 pesetas.
- ECB2M030693. Villacampa Arnal, José V. 18.002.724. Mayor, 10. Alcalá del Obispo. 11.530 pesetas.
- ECB2M030694. Pardina Sánchez, José M. 17.972.216. Ignacio Luzán, 2. Monzón. 11.509 pesetas.
- ECB2M030695. Fontana Gracia, Javier. 18.006.527. Ramón y Cajal, 73. Huesca. 11.467 pesetas.
- ECB2M030728. Aler Terrado, Juan J. 73.189.216. Tozal, 26. Fraga. 11.440 pesetas.
- ECB2M030783. Guardiola Arque, Carlos D. 73.192.874. Santa Quiteria, 46. Fraga. 11.479 pesetas.
- ECB2M030789. Paules Campo, Antonio. 17.177.306. Juan XXIII, 21. Huesca. 11.509 pesetas.
- ECB2M030790. Aler Terrado, Francisco G. 73.192.845. Tozal, 26. Fraga. 11.440 pesetas.
- ECB2M030809. Borbón Pedrola, Lionel. 17.658.950. Avenida Madrid, 51. Fraga. 11.443 pesetas.
- ECB2M030880. Díaz Núñez, Pablo. 18.022.427. Las Ciencias, 6. Huesca. 11.461 pesetas.
- ECB2M030935. Lacruz Saldaña, José L. 17.434.512. José Artesano, 1. Binéfar. 11.485 pesetas.
- ECB2M030961. Lasierra Turón, Ignacio. 17.996.912. Carretera Grañén, 12. Tramaced. 11.485 pesetas.
- ECB2M031062. Espinosa Cruz, Carlos. 40.944.789. Molino, 12. Monzón. 11.464 pesetas.
- ECB2M031064. Lor Loscos, José. 18.412.094. Martínez de Velasco, 4. Huesca. 11.485 pesetas.
- ECB2M031070. Andreu Burro, Jesús. 17.973.079. Sancho Abarca, 18. Huesca. 11.443 pesetas.
- ECB2M031096. Mairal Lorient, Bernardo. 73.191.655. Avenida del Cinca, 15. Barbastro. 11.500 pesetas.
- ECB2M031097. Pabellones Viena, S.C. G-22.050.181. Avenida Huesca, 4. Sariñena. 11.509 pesetas.
- ECB2M031098. Pabellones Viena, S.C. G-22.050.181. Avenida Huesca, 4. Sariñena. 11.509 pesetas.
- ECB2M031119. Claver Planes, Gabriel. 18.031.275. Plaza Aragón, 56. Ayerbe. 11.449 pesetas.
- ECB2M031125. Carnicer Ara, Javier. 15.985.554. Losanglis. Ayerbe. 11.449 pesetas.
- ECB2M031127. Les Romeo, Juan A. 18.010.730. Losanglis. Ayerbe. 11.485 pesetas.
- ECB2M031204. Baixas Galtes, Ignacio. 35.057.320. FC del Resal. Zaidin. 11.443 pesetas.
- ECB2M031230. Ceñal Isoba, Miguel A. 18.025.029. Santo Cristo Milagros, 38. Huesca. 11.449 pesetas.
- ECB2M031257. García Pallarés, Lázaro J. 18.159.317. Ramiro I, 29. Jaca. 11.479 pesetas.
- ECB2M031284. Transportes Otto Robledo, S.C. G-22.035.901. Fornillos, 3. Barbastro. 11.527 pesetas.
- ECB2M031296. Aler Terrado, Francisco G. 73.192.845. Tozal, 26. Fraga. 11.440 pesetas.
- ECB2M031310. Mallor Gracia, Jesús L. 18.022.675. Duquesa Villahermosa, 17. Huesca. 11.500 pesetas.
- ECB2M031312. Labata Susin, Enrique. 18.021.390. La Paz, 27. Huesca. 11.485 pesetas.
- ECB2M031339. Delgado Malarin, Eduardo. 25.455.882. Arnal Cervero, 3. Huesca. 11.461 pesetas.
- ECB2M031344. Bertodano Higuera, Ignacio. 25.135.448-J. Castillo de Otusa. Lupiñén. 11.443 pesetas.
- ECB2M031353. Mas Pueyo, Víctor M. 18.032.703. Goya, 5. Huesca. 11.500 pesetas.
- ECB2M031360. Calavera Beltrán, Francisco J. 40.843.858. Caracas, 1. Fraga. 11.449 pesetas.
- ECB2M031367. Serrano Barrio, Pascual V. 17.828.862. Canal de Berdún, 2ª, bloque 12. Huesca. 11.527 pesetas.
- ECB2M031390. Gallego Doctor, Juan G. 17.145.056. Ronda Aragón, sin número. Grañén. 11.479 pesetas.
- ECB2M031397. Gracia Guillén, María Ángel. 18.164.316-C. San Juan de la Peña, 12. Sabinánigo. 11.479 pesetas.
- ECB2M031410. «Saval-Kronenburg, Sociedad Anónima». A22005946. Alcampel, 26. Huesca. 11.527 pesetas.
- ECB2M031421. Viñuales Urbán, Ismael. 40.795.523. Menéndez Pidal, 30. Huesca. 11.530 pesetas.
- ECB2M031424. «Vat, Sociedad Anónima». A-22.039.374. Niágara, 19. Huesca. 11.530 pesetas.
- ECB2M031425. «Vat, Sociedad Anónima». A-22.039.374. Niágara, 19. Huesca. 11.530 pesetas.
- ECB2M031442. Delgado Malarin, Juan. 17.197.289. Ingeniero Montaner, 5. Huesca. 11.461 pesetas.
- ECB2M031462. Arroyo Guardeno, Rafael. 30.043.388. St. Ramírez, 3. Barbastro. 11.443 pesetas.
- ECB2M031463. Serrano Barrio, Pascual. 17.828.862. Canal de Berdún, 2ª, bloque 12. Huesca. 11.527 pesetas.
- ECB2M031464. Serrano Barrio, Pascual. 17.828.862. Canal de Berdún, 2ª, bloque 12. Huesca. 11.527 pesetas.
- ECB2M031465. Serrano Barrio, Pascual. 17.828.862. Canal de Berdún, 2ª, bloque 12. Huesca. 11.527 pesetas.
- ECB2M031469. Serrano Barrio, Pascual V. 17.828.862. Canal de Berdún, 2ª, bloque 12. Huesca. 11.527 pesetas.
- ECB2M031489. Garralda Barrio, Mariano. 15.251.176. Galicia, 1. Monzón. 11.479 pesetas.
- ECB2M031494. Benabarre Brui, Francisco. 17.938.130. Fuente del Ibón, 4. Huesca. 11.443 pesetas.
- ECB2M031515. Izquierdo Sánchez, Francisco J. 18.164.028. San Juan de la Peña, 3. Sabinánigo. 11.485 pesetas.
- ECB2M031532. «Grafic Rem Color, Sociedad Limitada». B-22.052.732. Heredia, 18. Huesca. 11.479 pesetas.
- ECB2M031551. Moliner Bernal, Manuel. 34.792.494. Camino La Selva, 4. Villanúa. 11.500 pesetas.
- ECB2M031564. González-Estefani Aguilera, Enrique. 2.482.553. Mateo Estaun Llanas, 1. Huesca. 11.479 pesetas.
- ECB2M031579. Gabriel Tena, Francisco de Asis. 17.987.848. Rafael Gil, 4. Huesca. 11.479 pesetas.
- ECB2M031602. Poblador San Miguel, Miguel A. 17.130.465. Juan XXIII, 11. Huesca. 11.509 pesetas.
- ECB2M031603. Poblador San Miguel, Miguel A. 17.130.465. Juan XXIII, 11. Huesca. 11.509 pesetas.
- ECB2M031614. Gil Mas, Gabriel. 18.165.822. Coli Escalona, 41. Sabinánigo. 11.479 pesetas.
- ECB2M031636. Delgado Malarin, Juan. 17.197.289. Ingeniero Montaner, 5. Huesca. 11.461 pesetas.
- ECB2M031685. Chicano Redondo, Juan. 25.286.718. Ozcoide, 20. Monzón. 11.461 pesetas.

ECB2M031695. Soria Conesa, Antonio. 17.203.556-Q. Aragón, 19. Huesca. 11.527 pesetas.

ECB2M031729. Ascaso Malo, Anhel. 18.162.485. Coli Escalona, 19. Sabiñánigo. 11.443 pesetas.

ECB2M031734. Bauza Lopera, Julio. 46.622.130. Avenida Ordesa, 61. Boltaña. 11.443 pesetas.

ECB2M031743. Dieste Alriols, José M. 17.983.107. Ignacio Luzán, 34. Monzón. 11.461 pesetas.

ECB2M031765. Espiérrez Valiente, Sergio. 18.164.837. Avenida del Ejército, 50. Jaca. 11.464 pesetas.

ECB2M031766. Espiérrez Valiente, Ricardo. 18.164.838. Avenida del Ejército, 50. Jaca. 11.464 pesetas.

ECB2M031772. Layus Díaz, Gerardo. 32.612.512. Avenida Oroel, 22. Jaca. 11.485 pesetas.

ECB2M031778. Pérez García, José A. 17.993.121. General Lasheras, 27. Huesca. 11.509 pesetas.

ECB2M031779. Pulido Lavín, Juan J. 72.029.107. Calle Huesca, 21. Sariñena. 11.509 pesetas.

ECB2M031830. Ramón Calvo, Miguel A. 18.159.762-C. Valle de Lobati, 6. Jaca. 11.521 pesetas.

ECB2M031862. Solano Lores, Mariano. 18.013.620. Fuente del Ibón, 16. Huesca. 11.527 pesetas.

ECB2M031863. Moya Sauras, Francisco J. 18.002.884. División Cincuenta y Dos, 17. Huesca. 11.500 pesetas.

ECB2M031879. Usero Martínez, José. 27.512.614. Pirineos, 12, octavo. Huesca. 11.527 pesetas.

ECB2M031894. Benabarre Bruis, Francisco. 17.938.130. Fuente del Ibón, 4. Huesca. 11.443 pesetas.

ECB2M031895. Benabarre Bruis, Francisco. 17.938.130. Fuente del Ibón, 4. Huesca. 11.443 pesetas.

ECB2M031902. Villacampa Arnal, José V. 18.002.724. Mayor, 10. Alcalá del Obispo. 11.530 pesetas.

ECB2M031912. Romero Higuera, Ángel. 39.877.711-N. Reyes Católicos, 19. Fraga. 11.521 pesetas.

ECB2M031934. Benabarre Bruis, Francisco. 17.938.130. Fuente del Ibón, 4. Huesca. 11.443 pesetas.

ECB2M031962. Cano Cantón, José A. 18.167.996. Zocotin, 6, segundo. Jaca. 11.449 pesetas.

ECB2M031965. Pérez Barco, Francisco. 74.800.446. Luis Buñuel, 2. Fraga. 11.509 pesetas.

ECB2M031971. Soriano Agullo, Fernando. 18.033.834. Ronda Isuela, 32, primero. Huesca. 11.527 pesetas.

ECB2M031986. Rodríguez Villacampa, José. 18.016.292. Ramiro El Monje, 21. Huesca. 11.521 pesetas.

ECB2M032030. Ramón Calvo, Miguel A. 18.159.762-C. Valle de Lobati, 6. Jaca. 11.521 pesetas.

ECB2M032084. Gil Duerto, Francisco. 17.996.143-T. Pj Arcoirris, 5, tercero. Huesca. 11.479 pesetas.

ECB2M032087. Romero Romero, Juan C. 73.196.030. Ballobar, 8, primero. Huesca. 11.521 pesetas.

ECBSM031374. Miguel de García, Eulogio. 1.049.514. San Quiles, 10. Binéfar. 11.500 pesetas.

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Segovia, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Segovia la notificación personal de la liquidación de ofi-

cio por impago de canon por reserva del dominio público radioeléctrico correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 26 de junio de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.—44.285-E.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

ECB1I190628. Monte Acebes, Jesús. 3.431.406. Infanta Isabel, 5, Segovia. 11.214 pesetas.

ECB1I190949. Jiménez Mediero, Ismael. 3.440.153-C. Claudio Moreno, 2, Segovia. 11.735 pesetas.

ECB1M190168. Paredes Alonso, Eduardo. 804.390-B. Urbanización «Pinar Jardín», Marugán. 11.214 pesetas.

ECB1M190426. García Fernández, José Manuel. 70.563.201. Guadarrama, 20, Segovia. 11.214 pesetas.

ECB1M191043. Cabrero Burgos, Mariano. 51.058.494. Claudio Moreno, 6, Segovia. 11.214 pesetas.

ECB1P190928. Cabañas García, Juan. 3.411.055. Cristo de Mercado, 7, Segovia. 11.214 pesetas.

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Vizcaya la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 1 de julio de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.—44.271-E.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

ECB2M02170. Pines Chaparro, Pedro. 11.905.455. Calle San Ignacio de Loyola, 16, segundo B. Galdácano. 11.618 pesetas.

ECB2I02177. De Diego Magallón, Rafael. 14.921.207. Calle Moncada, 4, bajo A. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2I02184. Martín Gutiérrez, Ignacio María. 30.602.144. Calle Uhagón, 8, sexto, exterior izquierda. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2I02196. Romero Gutiérrez, Ricardo. 14.570.749. Calle Maestro Damián González, 4, segundo D. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2I02208. Martínez Orea, Juan Ignacio. 78.863.837. Calle Bernardo Gabiola, 4, quinto A. Durango. 11.618 pesetas.

ECB2I02211. Gorostiza Huerta, Isaac. 14.883.259. Calle Padura, 8. Sodupe (Gueñes). 11.618 pesetas.

ECB2I02219. Serrano Herce, Bienvenido. 14.919.472. Calle Molino de Viento, 46. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2I02223. Vallecillo Crespillo, Francisco. 22.720.690. Calle Inmaculada, 12, cuarto D. Baracaldo. 11.618 pesetas.

ECB2I02226. Contreras Coronado, Francisco. 14.582.935. Calle Jáuregui, 1, cuarto B. Atxondo. 11.618 pesetas.

ECB2I02228. Martín Martín, Paulino. 3.382.493. Calle Ávila, 1, cuarto C. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2M02233. Carchena Macías, José Antonio. 14.940.439. Calle Maestro Antonio Eguiluz, 3, cuarto D. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2I02234. Martínez Casal, César. 14.870.786. Calle Zababide, 51. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2I02241. López Mediavilla, Jesús María. 11.919.837. Calle R. María Azkue, 7. Sestao. 11.618 pesetas.

ECB2I02254. García Reyes, Juan Antonio. 15.977.224. Calle Asturias, 12, segundo izquierda. Basauri. 11.618 pesetas.

ECB2I02258. Álvarez Borroguero, Antonip. 72.311.047. Calle Iñaki Deuna, 33, cuarto C. Ondárroa. 11.618 pesetas.

ECB2M02274. Viéitez Ruiz de la Peña, José Antonio. 22.728.140. Plaza San Agustín, 4. Erandio. 11.618 pesetas.

ECB2M02282. Roldán Renedo, Cándido. 14.956.070. Gp. Genaro Riestra, 5, cuarto. Orduña. 11.618 pesetas.

ECB2I02285. Setián Aguirre, Francisco Javier. 30.554.345. Calle Dr. Areilza, 15, principal derecha. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2M02290. Gómez Rodríguez, Luis Miguel. 14.553.896. Calle Ondárroa, 3. Bilbao. 11.618 pesetas.

ECB2I02291. Sánchez San Juan, Juan Antonio. 14.956.663. Calle Izarabide, 12, tercero C. Sondica. 11.618 pesetas.

ECB2I02311. Llorente Esteban, Ramón Emilio. 14.949.340. Calle Mezo, 22, segundo derecha. Astrabudua (Erandio). 11.627 pesetas.

ECB2I02331. Gómez Bayón, Francisco José. 14.574.084. Calle Sarratu, 1, primero centro. Basauri. 11.627 pesetas.

ECB2F02345. Tolosa Carrasco, María Isabel. 14.911.055. Calle Urizar, 22, tercero derecha. Bilbao. 11.627 pesetas.

ECB2I02353. Barros Rotundo, Julio José. 32.751.635. Gp. San Ignacio, 6A, tercero A. Durango. 11.627 pesetas.

ECB2M02363. Muñiz Fernández, José Luis. 14.948.777. Calle Aperribay, 34. Galdácano. 11.627 pesetas.

ECB2M02364. Algilaga Gutiérrez, Ismael. 13.083.855. Calle Orixé, 52, segundo A. Bilbao. 11.627 pesetas.

ECB2M02366. Carlos Martínez, José Alberto. 14.948.978. Calle Lambarqueta, 2, segundo izquierda. Arrigorriaga. 11.627 pesetas.

ECB2M02370. Arroquero Calzacorta, Fernando María. 14.938.205. Calle San Juan Txurru, 6. Ondárroa. 11.627 pesetas.

ECB2M02382. Elexpe Echeandia, Francisco Javier. 14.821.246. Calle Askatasun Atorbidea, 11, primero D. Durango. 11.627 pesetas.

ECB2M02385. Martínez Rodríguez, Benigno. 30.598.794. Calle Santa Isabel, 47 A. Bilbao. 11.627 pesetas.

ECB2M02390. Goñi Martínez, Jesús Álvaro. 14.955.275. Calle General Castaños, 131, segundo izquierda. Portugalete. 11.627 pesetas.

ECB2M02398. Martínez Saiz, Miguel Ángel. 14.910.638. Calle Ramón y Cajal, 5, quinto. Baracaldo. 11.627 pesetas.

ECB2M02417. Barrenechea Berrojalbiz, María Antonia. 14.576.602. Barrio Inzunza. Lemona. 11.627 pesetas.

ECB2M02423. López Ocarranza, Juan Carlos. 30.577.939. Avenida Maurice Ravel. Bilbao. 11.627 pesetas.

ECB2M02425. Viguera Rengel, Ignacio. 22.737.024. Calle Letxezar, 33, 3, izquierda. Baracaldo. 11.627 pesetas.

ECB2M02436. Rengel Rodríguez, María Dolores. 14.398.142. Calle Letxezar, 33, 3, izquierda. Baracaldo. 11.627 pesetas.

ECB2M02447. Oliveros de Diego, Juan Antonio. 119.064.124. Calle Aguirre Lehendakari. Basauri. 11.627 pesetas.

ECB2F02452. Beitia Arrieta, Federico. 14.869.042. Calle Sarrikiobaso, 32. Algorta. 11.627 pesetas.

ECB2M02456. Varela Maurelle, José Antonio. 14.708.942. Calle Luis de Castresana, 6, 2. Trápaga (Valle de Trápaga). 11.627 pesetas.

ECB2M02457. De la Vega Carbajo, Julio. 15.340.573. Avenida Guipúzcoa, 28. Ermua. 11.627 pesetas.

ECB2M02463. Cánovas Berenguer, Ginés Ángel. 14.943.453. Calle Buya, 25. Bilbao. 11.627 pesetas.

ECB2M02465. Hernández Zárate, Roberto. 14.861.803. Calle Novia Salcedo, 26, cuarto derecha. Bilbao. 11.627 pesetas.

ECB2M02480. Iglesias Bahía, Raúl. 14.875.988. Gp. Guipúzcoa, E, quinto C. Santurce. 11.627 pesetas.

ECB2M02481. López Canga, Juan Carlos. 22.705.627. Calle San Jerónimo, 4, cuarto A. Erandio. 11.627 pesetas.

ECB2M02482. Carneros Cargaya, Javier. 14.957.989. Avenida Salsidu, 35, tercero C. Getxo. 11.627 pesetas.

ECB2M02487. Pina Casimiro, Begoña. 14.599.839. Calle Otxarkoaga, bloque 111, 44, quinto izquierda. Bilbao. 11.627 pesetas.

ECB2M02488. Pina Casimiro, Dionisio. 30.573.663. Calle Otxarkoaga, bloque 111, 44, quinto izquierda. Bilbao. 11.627 pesetas.

ECB2M02489. Campino Ezquerro, Arturo. 13.299.422. Calle Eguidazu Kaia. Ondárroa. 11.627 pesetas.

ECB2M02490. Campino Ezquerro, Alberto Francisco. 13.296.786. Calle Eguidazu Kaia. Ondárroa. 11.627 pesetas.

ECB2M02491. Aldabaldetregui Uranga, José Pedro. 15.363.215. Calle Ibai Ondo, F 6, 1. Echevarría. 11.627 pesetas.

ECB2M02501. Pérez Castro, José. 16.799.232-D. Calle Roncal, 8, segundo izquierda. Bilbao. 11.952 pesetas.

ECB2M02509. Páramo Camiruaga, Ángel Luis. 14.709.305. Avenida Cristóbal Murrieta, 15. Santurce. 11.633 pesetas.

ECB2M02518. Saldamando Sagredo, Emilio. 14.959.345. Calle Txomin Garat, 16, cuarto C. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02543. Razquin Goitia, Miguel Ángel. 14.570.654. Calle Santutxu, 24, 6. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02545. Gamboa Garro, Íñigo. 30.572.300. Calle Médico Antonio Eguiluz, 14. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02548. Riveiro Gondar, Jesús. 14.247.060. Calle Obieta, 1, cuarto izquierda. Erandio. 11.633 pesetas.

ECB2M02550. Barroeta Echeandia, Juan Antonio. 30.551.086. Calle Medina Pomar, 7, primero D. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02557. Hormaeche Herrera, Juan Ramón. 14.252.999. Calle Ibarrondo, 2, 5. Erandio. 11.633 pesetas.

ECB2M02563. Gondán Amate, Antonio. 14.553.101. Camino Arbolancha, 29, 4. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02567. Rosa Fernández, Francisco Javier. 14.582.594. Calle Murrieta, 7, bajo. Baracaldo. 11.633 pesetas.

ECB2M02568. Subire Picón, Miguel. 14.390.890. Calle Iturrubide, 21, primero D. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02569. Hormaeche Herrera, Luis Gerardo. 14.251.944. Calle Universidad de Oñate, 11. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02570. Corcuera Alonso, José Victor. 14.591.382. Calle Larrasquitu, 81. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02581. Echeita Sarrionandia, Francisco José. 50.286.738-K. Calle Novia Salcedo, 3, primero C. Las Arenas (Getxo). 11.952 pesetas.

ECB2M02592. Pérez Gutiérrez, Fabián Francisco. 14.603.154. Calle Zubialdea, 8, tercero D. Basauri (Echevarría). 11.633 pesetas.

ECB2M02603. Rengel Rodríguez, María Dolores. 14.398.142. Calle Lechezal, 33, tercero izquierda. Baracaldo. 11.633 pesetas.

ECB2M02606. Bay Audiño, Luis. 14.946.950. Calle Gastela, 6. Basauri. 11.633 pesetas.

ECB2M02618. Cascón Baranda, Fernando. 30.553.938. Calle Autonomía, 53. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02621. Domínguez Vázquez, José Manuel. 35.925.872. Calle San Francisco, 41. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02627. Bueno Pérez, Ernesto. 30.570.513. Calle Zababide, 139, 7, segundo C. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02628. Rodrigo Rey, Felipe. 14.223.350. Calle Langilería, 5, bajo. Lamiaco (Leioa). 11.633 pesetas.

ECB2M02629. Rodrigo Rey, Felipe. 14.223.350. Calle Langilería, 5, bajo. Lamiaco. 11.633 pesetas.

ECB2M02630. Rodrigo Rey, Felipe. 14.223.350. Calle Langilería, 5, bajo. Lamiaco. 11.633 pesetas.

ECB2M02632. Rodrigo Rey, Felipe. 14.223.350. Calle Langilería, 5, bajo. Lamiaco. 11.633 pesetas.

ECB2M02639. García Arévalo, Juan Carlos. 30.579.651. Calle Zababide, 32, tercero. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02641. Puente Alvariño, Jesús. 33.744.845. Calle Miño, 2, tercero. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02647. Amorrostra Vicario, Oscar Enrique. 30.610.638. Calle Bailén, 33, segundo. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02648. González Calo, Domingo. 33.270.216. Calle Pixape, 5, cuarto izquierda. Ondárroa. 11.633 pesetas.

ECB2M02675. Barrenechea Arechavaleta, Juan Ignacio. 14.931.791. Calle Santa Clara, 5, séptimo. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02677. Expósito Parejo, Modesto Ramón. 14.573.701. Calle La Cruz, 13 exterior B, cuarto C. Arrigorriaga. 11.633 pesetas.

ECB2M02683. Díaz Rubio, José Juan. 13.124.678. Calle Otxartaga, 23, primero derecha. Ortuella. 11.633 pesetas.

ECB2M02697. Julián García, Fernando. 30.618.109. Calle Jon Arrospide, 26, cuarto B. Bilbao. 11.633 pesetas.

ECB2M02698. Núñez Capote, José. 14.687.130. Calle Abacholo, 33, primero A. Portugalete. 11.633 pesetas.

ECB2M02699. Antolin Aguirre, Luis. 16.038.662. Calle Izarza, 8, primero izquierda. Sondica. 11.633 pesetas.

ECB2M02709. Prieto Larralde, Luis. 14.596.854. Calle Julián Gayarre, 35, cuarto D. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02713. Castro Prieto, Andrés. 72.240.278. Calle San Juan, 39, cuarto A. Elorrio. 11.639 pesetas.

ECB2M02719. Arévalo Gracia, Miguel. 30.574.148. Calle Tutulu, 10, quinto C. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02732. Garrido Lázaro, Francisco Javier. 14.517.460. Calle Olite, 1, decimoquinto A. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02740. Negrete Diego, Pedro. 30.607.820. Calle Ambaguas, 62. Carranza. 11.639 pesetas.

ECB2M02753. Fernández Andrés, Francisco Javier. 16.035.422. Calle Miramar, 2, segundo izquierda. Portugalete. 11.639 pesetas.

ECB2M02762. Tapia Bravo, Hipólito. 14.248.038. Avenida San Antonio, 20, segundo A. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02768. Villarreal Pena, Iván. 30.613.692. Calle Laguna, 14, tercero derecha. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02770. Alonzo Zuazua, Enrique. 30.578.167. Calle Zamakola, 112, sexto B. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02773. Negro Arias, Jesús. 33.306.634. Travesía Arantxa, 4, primero D. Portugalete. 11.639 pesetas.

ECB2M02792. Barrenechea Guerricaechevarría, Adolfo. 13.857.469. Calle Alameda Mazarredo, 12. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02799. Urquiza Larrea, Mariano. 72.256.976. Calle Carmen, 2, cuarto. Amorebieta. 11.639 pesetas.

ECB2M02814. Márquez Rodríguez, José. X060831M. Calle Cataluña, 18, tercero C. Basauri. 11.639 pesetas.

ECB2M02817. Martín Rodríguez, Jesús. 7.938.865. Calle Santuchu, 88, cuarto derecha. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02819. «Transportes Posadas, Sociedad Anónima» (A. Ayllón). 14.541.716. Barrio Juncal (Aparcavisa). Valle de Trápaga. 11.639 pesetas.

ECB2M02823. Torres Hernández, Óscar Héctor. 30.563.989. Calle Tellagorri, 4, sexto. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02824. Freire Bahamonde, José Antonio. 33.251.087. Calle Astillero, 10, tercero A. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02827. García Hernando, Francisco Javier. 14.956.581. Avenida del Ejército, 178 B, derecha. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02830. Leicea Laiseca, José Miguel. 72.252.521. Calle Escultor Durrio, 3, cuarto C. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02833. Calvo Ruisánchez, Luis. 30.614.980. Calle J. M. Barandiarán, 3, 9. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02841. Piñera Escobedo, Ignacio. 71.693.782. Calle Juan de Antxeta, 6, tercero izquierda. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02842. González Villalón, José María. 14.602.741. Calle Uretamendi, 16, tercero A. Bilbao. 11.639 pesetas.

ECB2M02872. Salamanca Manzanedo, Juan Daniel. 14.579.834. Calle Pagazaurtundua, 8. Santurce. 11.639 pesetas.

ECB2M02874. Espejo Linares, Juan. 14.867.942. Calle Zuazurre, Juan. Galdácano. 11.639 pesetas.

ECB2M02902. Alonso Martínez de Luco, José Félix. 30.564.244. Calle Matico, 28, cuarto B. Bilbao. 11.651 pesetas.

ECB2M02916. García Moncada, Miguel Armando. 4.139.391. Calle Arta Bide, 25, tercero A. Ondárroa. 11.651 pesetas.

ECB2M02918. Marañón Salazar, Óscar. 30.629.997. Calle Santutxu, 22, sexto B. Bilbao. 11.651 pesetas.

ECB2M02921. Mazón Nava, Francisco. 14.890.962. Avenida del Ferrocarril, 4, noveno D. Bilbao. 11.651 pesetas.

- ECB2I02924. Sandin Íñigo, Agustín. 14.577.404. Calle Bizkotxalde, 2, segundo. Basauri. 11.651 pesetas.
- ECB2I02927. Antuñano López, José Antonio. 22.700.203. Calle Los Baños, 57, primero. Sestao. 11.651 pesetas.
- ECB2I02933. Ríos Villodres, José. 16.042.456. Calle Kintone, 2, cuarto B. Astrabudua (Erandio). 11.651 pesetas.
- ECB2I02957. Etxebarria Etxeandía, Jorge. 16.035.879. Calle Tristán de Leguizamón, 4. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I02968. González García, Luis. 14.577.428. Calle Ocharcoaga, Bq. 87-7. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I02969. Quevedo Varona, Calixto. 14.234.654. Calle Obieta, 28, primero izquierda. Erandio. 11.651 pesetas.
- ECB2I02970. Del Valle Barbera, Andrés Ignacio. 78.861.864. Calle Kurtzio Kalea, 7. Bermeo. 11.651 pesetas.
- ECB2I02976. Negro Arias, Jesús. 33.306.634. Travesía Arantxa, 4, primero derecha. Portugalete. 11.651 pesetas.
- ECB2F02981. Agüello Martín, Silvino. 11.722.311. Calle Recalde Betolaza, 34, tercero izquierda. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I02988. Astorgano Ruiz, José Ramón. 14.564.319. Avenida Madariaga, 12, cuarto interior izquierda. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I02993. Zazo Lozano, Mariano. 30.617.874. Calle Zamakola, 53, octavo izquierda. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2M02994. Arrutia Jegundez, Genaro. 14.960.437. Travesía Urribarri, 3, segundo derecha, izquierda. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2M03000. Yuste Guerrero, José Manuel. 14.583.328. Calle La Cruz, 3, segundo D. Lezama. 11.651 pesetas.
- ECB2F03003. Jiménez Vargas, Jesús Manuel. 14.860.344-K. Calle Ocharcoaga, 30, 10, undécimo D. Bilbao. 11.955 pesetas.
- ECB2M03009. Gorostiza Mendizábal, José María. 14.442.262. Calle Murrieta, 17, séptimo izquierda. Baracaldo. 11.651 pesetas.
- ECB2I03010. Albechua Hierro, Tomás. 14.946.083. Calle Larrako Torre, 29, bajo D. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03024. Anduiza Anasagasti, María Carmen. 14.942.872. Calle Ibarrekolanda, 30. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03026. Méndez Hernández, Jaime. 14.934.622. Gp. Sagarminaga, 6, cuarto D. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2M03029. Paz Frias, Juan Carlos. 14.589.544. Calle Padre Perne, 9, tercero B. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03031. Arteché Barrera, Joseba Andoni. 30.571.880. Avenida Madariaga, 11. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2M03033. Rodrigo Rey, Felipe. 14.223.350. Calle Langilería, 5. Lamiaco. 11.651 pesetas.
- ECB2M03034. Rodrigo Rey, Felipe. 14.223.350. Calle Langilería, 5. Lamiaco. 11.651 pesetas.
- ECB2M03035. Rodrigo Rey, Felipe. 14.223.350. Calle Langilería, 5. Lamiaco. 11.651 pesetas.
- ECB2I03041. Orrantia Gutiérrez, José Ramón. 14.598.799. Calle Club Landachueta, sin número. Lujua. 11.651 pesetas.
- ECB2I03042. Sainz de la Maza Gutiérrez, Fidel. 14.903.706. Avenida Lanzagorta, 32, primero. Zalla. 11.651 pesetas.
- ECB2I03044. Mendoza Gutiérrez, Aitor. 30.583.215. Calle Prim, 62, primero izquierda. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03048. Echevarría Espina, José Ignacio. 14.905.645. Calle Muelle de Olabeaga, 28, segundo derecha. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2M03052. Garim Urquijo, José Ramón. 14.881.703. Calle Goiko Torre, 16, quinto A. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03055. Copa Pontón, José Antonio. 15.326.613. Calle San Roque, 15, primero izquierda. Ermua. 11.651 pesetas.
- ECB2I03060. Tirado Fajardo, Francisco. 23.588.118. Calle Siete Campas, 33. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03071. Ibáñez Antolin, José H. 14.564.499. Plaza Moraza, 3 A-108 S. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03082. Sánchez Laucirica, Jesús Carlos. 11.925.011. Calle Arantza, 9, bajo derecha. Portugalete. 11.651 pesetas.
- ECB2M03084. Santos Selas, Roberto. 7.814.566. Avenida Euskadi, 3, quinto C derecha. Baracaldo. 11.651 pesetas.
- ECB2I03096. Riera Coto, Jesús. 71.590.515. Barrio Altamira, 12, tercero C. Bilbao. 11.651 pesetas.*
- ECB2I03103. Ansarea López, Santiago. 40.856.081. Calle Los Palangreros, 7, segundo A. Portugalete. 11.651 pesetas.
- ECB2M03115. Font Delgado, Julio. 14.945.026. Calle Ocharcoaga, 66, 22, decimoquinto B. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03118. Valle Sánchez, Rafael. 30.588.404. Calle Zumaia, 15, segundo A. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03132. Galarza Aguirre, Jesús María. 14.253.609. Calle Tolosa, 4, tercero B. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03140. Fullaondo Asua, Ramón. 72.163.948-E. Calle Gaztelumendi, 9-C, tercero. Algorta. 11.955 pesetas.
- ECB2I03152. Montejo Conde, Francisco. 14.909.643. Calle Ocharcoaga, 80, primero derecha. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03162. González Losada, Antonio. 76.700.180. Calle La Pilastra, 9, primero. Durango. 11.651 pesetas.
- ECB2I03166. Muñoz Martín, Miguel Ángel. 11.905.486. Calle San Ignacio de Loyola, 4, bajo. Lekeitio. 11.651 pesetas.
- ECB2I03181. Izaga Megueruela, Ricardo. 14.936.000. Calle Juan de Antxeta, 14, undécimo B. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03184. Trapote Revilla, Pedro Raúl. 14.951.502. Calle Otxarkoaga, bloque 67, p. 16, primero A. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03186. Molina Hornos, Juan José. 14.953.440. Calle Egaña, 23, entreplanta izquierda. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03187. Hervás Yeste, Lucas. 14.933.696. Calle Lehendakari Aguirre, 55, primero. Basauri. 11.651 pesetas.
- ECB2I03197. Font Delgado, Ángel Fernando. 30.646.816. Plaza Nueva, 12, tercero derecha. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03198. Senz González, Jorge. 24.401.591. Carretera Zorroza-Castrejana, 7. Bilbao. 11.651 pesetas.
- ECB2I03202. Serena Urbaneja, Marcos. 11.908.819. Calle Antonio Fernández, 7, primero C. Basauri. 11.657 pesetas.
- ECB2I03214. Muñoz Campo, Jorge. 30.638.961. Calle Autonomía, 67, escalera A, cuarto B. Bilbao. 11.657 pesetas.
- ECB2I03231. Rosillo Ramírez, Ramón. 20.170.604. Calle Regales, 67, bajo izquierda. Santurce. 11.657 pesetas.
- ECB2I03250. Pavo Morillo, Inés María. 15.368.033. Avenida Guipúzcoa, 18, primero. Ermua. 11.657 pesetas.
- ECB2M03262. Belar Narbaiza, Zorión. 15.361.517. Calle Saibigain, 6, quinto D. Durango. 11.657 pesetas.
- ECB2M03275. Trueba Herrero, Juan Carlos. 30.590.396. Calle Justo Ajuria, 1, cuarto. Sondica. 11.657 pesetas.
- ECB2I03276. Taboada Fernández, Pedro. 14.589.551-F. Calle Progreso, 2, tercero I. Bilbao. 11.955 pesetas.
- ECB2M03296. Terán Delgado, Esteban Javier. 22.712.849. Calle Elejalde, 8. Baracaldo. 11.657 pesetas.
- ECB2I03298. Delgado González, Jesús María. 13.097.355. Calle Zurbaranbarri, 1. Bilbao. 11.657 pesetas.
- ECB2I03306. Allende Pérez, José Luis. 11.933.877. Calle Bañales, 41, primero izquierda. Ortuella. 11.657 pesetas.
- ECB2I03318. Adam Gutiérrez, Carlos. 14.389.532. Calle Almirante Francisco Díaz de la Pimienta. Portugalete. 11.657 pesetas.
- ECB2M03319. Quintans del Álamo, José Luis. 14.578.308. Calle Zumaia, 12, primero izquierda. Bilbao. 11.657 pesetas.
- ECB2I03320. Morales Martínez, Alfonso. 14.684.321. Avenida Bilbao, 18, primero D. Ortuella. 11.657 pesetas.
- ECB2M03322. Urquiza Pérez, Alfonso. 14.597.276. Calle Navarro Villoslada, 2. Bilbao. 11.657 pesetas.
- ECB2I03341. Soria Franco, Rubén. 30.568.079. Calle Araneko, 6, quinto izquierda. A. Bilbao. 11.657 pesetas.
- ECB2M03334. Vázquez Ascariz, Manolo. 14.954.711. Calle Sarratu, 1, tercero. Basauri. 11.657 pesetas.
- ECB2I03337. Cid Outumuro, Roberto. 15.372.846. Calle VI Centenario, 13. Ermua. 11.657 pesetas.
- ECB2I03342. Revilla Sánchez, José María. 14.935.836. Carretera Via Vieja de Lezama, 65, tercero D. Bilbao. 11.657 pesetas.
- ECB2F03344. González Alonso, Martín. 11.909.868. Calle Torre de Ariz, 4, cuarto H. Basauri. 11.657 pesetas.
- ECB2M03347. Domínguez Vilanova, Manuel. 15.338.273. Calle San Pelayo, 58, quinto D. Ermua. 11.657 pesetas.
- ECB2I03357. Hernández Angulo, Pedro María. 14.959.134. Avenida San Antonio, 23, 7, cuarto C. Echegarri. 11.657 pesetas.
- ECB2I03369. Rosa Fernández, José. 14.553.033. Calle Doctores Landa, 39, tercero D. Basauri. 11.657 pesetas.
- ECB2I03373. Castarrollo Pérez, Félix. 14.589.406. Gp. Remar, 2, segundo B. Bilbao. 11.657 pesetas.
- ECB2M03375. Martínez Méndez, Antonio. 14.538.730. Calle Urreta, 17, tercero D. Galdakao. 11.657 pesetas.
- ECB2I03386. Sánchez Pereira, Carlos. 33.822.831. Calle General Salazar, 1-L-6 segundo centro. Bilbao. 11.657 pesetas.
- ECB2M03392. Ibáñez Lopategui, Jaime. 14.582.904. Calle Huertas de la Villa, 6. Bilbao. 11.657 pesetas.
- ECB2I03403. Teletxea Gurtubai, Jon. 720.123.061. Calle Tomás Zubiria Ibarra, 2. Bilbao. 11.955 pesetas.
- ECB2M03407. Sánchez Fernández, José Jacinto. 14.584.755. Avenida Bilbao, 9, primero derecha. Ortuella. 11.669 pesetas.
- ECB2I03424. Rodríguez Pérez, Cosme. 10.780.894. Calle Trabudu, 1, cuarto D. Erandio. 11.669 pesetas.
- ECB2M03426. Solana Cavia, Valentín. 72.022.872. Calle Gregorio de la Revilla, 14. Bilbao. 11.669 pesetas.
- ECB2I03434. Hernández Bermúdez, Lucio. 14.578.507. Calle Izar, 9, quinto. Amorebieta. 11.669 pesetas.
- ECB2I03437. Ahedo Cuarasa, Juan Antonio. 14.699.499. Calle Arrandi, 15, quinto. Baracaldo. 11.669 pesetas.
- ECB2F03439. Atienza Unzueta, Juan Antonio. 30.584.362. Calle Urizar, 4, quinto A. Bilbao. 11.669 pesetas.
- ECB2M03454. Blanco Villaverde, José Emilio. 14.554.855. Barrio Azurleko, 20, octavo derecha. Bilbao. 11.669 pesetas.
- ECB2M03458. Boisset Miguel, Raúl. 30.615.599. Calle Polígono Moyoroin, 21. Arrigorriaga. 11.669 pesetas.
- ECB2I03464. Salvarrey Lahera, Fernando. 30.578.571. Calle Uribe, 4, tercero E. Zamudio. 11.669 pesetas.
- ECB2I03485. Castaños Sánchez, Francisco Javier. 24.405.995. Calle Tenor Constantino, 11, primero C. Bilbao. 11.669 pesetas.
- ECB2I03490. Madrigal Laza, Ignacio. 11.917.441. Calle Libertad, 9, primero D. Sestao. 11.669 pesetas.

- ECB2M03493. Cousido Arias, Jesús. 14.556.932. Calle Sagarmingana, 46, tercero B. Bilbao. 11.669 pesetas.
- ECB2M03495. González Vega, Alfredo. 14.576.788. Calle Landeta, 2, tercero izquierda. Bilbao. 11.669 pesetas.
- ECB2I03514. Sánchez Sesto, Juan. 14.874.203. Polígono Muncharaz, 18, cuarto derecha. Abadiano. 11.669 pesetas.
- ECB2I03516. Vallejo Ruiz, Francisco Javier. 22.711.365. Calle 25 de Diciembre, 3, tercero. Sestao. 11.669 pesetas.
- ECB2I03520. Pérez Rodríguez, Arturo. 14.956.540. Calle Getxo, 2, cuarto derecha. Erandio. 11.669 pesetas.
- ECB2I03539. Pérez Gómez, Martín. 30.626.578. Calle José María Ugarteburu, 18, tercero B. Bilbao. 11.669 pesetas.
- ECB2I03546. Gamayo Vaqueiro, José Vicente. 11.908.667. Calle San Andrés, 13, B. Arrigorriaga. 11.669 pesetas.
- ECB2I03551. Velasco Pacheco, Laureano. 14.883.445. Calle La Cuesta, 28, entresuelo E. Balmaseda. 11.669 pesetas.
- ECB2I03559. Jiménez Romero, Juan. 30.607.397. Calle Particular de Allende, 13. Bilbao. 11.669 pesetas.
- ECB2I03570. Careaga González, Juan Carlos. 78.861.514. Calle Pozokoetxe, 3, segundo C. Basauri. 11.669 pesetas.
- ECB2I03571. Atutxa Gorostiaga, Luis Enrique. 30.603.069. Calle Alcalá Galindo, 10, primero. Yurre (Igorre). 11.669 pesetas.
- ECB2F03591. Llamazares Cordón, Ricardo. 22.733.536-Z. Calle Arrandi, 30, segundo derecha. Baracaldo. 11.955 pesetas.
- ECB2I03610. San José García, Alberto. 14.570.108. Calle Kareaga Goikoa, 12, segundo izquierda. Basauri. 11.675 pesetas.
- ECB2I03622. Merchán Bermejo, Juan. 14.886.107. Calle Juan Irigoyen, 3, 8. Bilbao. 11.675 pesetas.
- ECB2I03625. Quintana Latorre, José. 31.218.169. Calle General Salazar, 1, H. Bilbao. 11.675 pesetas.
- ECB2I03632. Martín García, Prudencio. 29.471.492. Calle Monseñor Azpiri, 11, primero. Ondárroa. 11.675 pesetas.
- ECB2M03638. Barrenechea Arechavaleta, Juan Ignacio. 14.931.791. Calle Santa Clara, 5, séptimo D. Bilbao. 11.675 pesetas.
- ECB2I03647. Díaz Flaño, Rafael. 30.569.198. Calle Mazustegui, 9, cuarto D. Bilbao. 11.675 pesetas.
- ECB2F03650. Higuera Castro, Ángel. 30.645.711. Calle Ibarluce, 24, segundo C. Galdácano. 11.675 pesetas.
- ECB2I03679. Rodríguez Gómez, Jacinto. 30.590.257. Calle El Baular, 4, primero. Zalla. 11.675 pesetas.
- ECB2I03695. Julián García, Fernando. 30.618.109. Calle Jon Arrospide, 26, cuarto. Bilbao. 11.675 pesetas.
- ECB2I03702. González Calo, Domingo. 33.270.216. Calle Pixape, 4, primero derecha. Ondárroa. 11.675 pesetas.
- ECB2I03703. González Calo, Jesús. 76.513.673. Calle Pixape, 5, cuarto izquierda. Ondárroa. 11.675 pesetas.
- ECB2I03709. Díaz Durán, José Ángel. 22.715.183. Calle Mugakoa, 15, segundo. Portugalete. 11.675 pesetas.
- ECB2I03722. Carlino García, Alberto. X-355.765-R. Calle Los Chimbos, 3, sexto A. Erandio. 11.675 pesetas.
- ECB2M03727. «Transportes Irur, Sociedad Anónima». A-48204861. Calle Languilería, 5. Lejona. 11.675 pesetas.
- ECB2I03730. Azkona Aguillo, Francisco Javier. 11.922.190. Calle Bentazarra, 4, cuarto A. Bilbao. 11.675 pesetas.
- ECB2F03743. García Díaz, Ricardo. 31.209.312. Calle Asturias, 10, segundo derecha. Basauri. 11.675 pesetas.
- ECB2I03744. Tena Lozano, Joaquín. 14.577.432. Calle Zamacoa, 81, tercero B. Bilbao. 11.675 pesetas.
- ECB2M03745. Garriguez Martorel, Rafael. 73.942.372. Calle Mazustegui, 23, primero B. Bilbao. 11.675 pesetas.
- ECB2I03751. Pina Casimiro, Juan. 14.933.923. Calle Marcelino Menéndez y Pelayo, 34, séptimo D. Bilbao. 11.675 pesetas.
- ECB2I03775. Molinero Manrique, Rafael. 14.921.917. Calle Urbi, 35, séptimo W. Basauri. 11.675 pesetas.
- ECB2I03790. Romero Arias, Óscar. 30.615.763. Calle Camilo Villabaso, 29, cuarto derecha. Bilbao. 11.675 pesetas.
- ECB2M03814. Castro Mateos, Ángel. 14.582.546. Calle Capitán Aldecoa, 25, tercero A. Galdácano. 11.681 pesetas.
- ECB2I03817. Mazariegos Fernández, Luis Miguel. 22.719.445. Calle José de Gurruchaga, 36, cuarto izquierda. Santurce. 11.681 pesetas.
- ECB2M03830. Arranz López, Luis. 14.539.880. Calle Iturrubidé, 70, primero derecha. Bilbao. 11.681 pesetas.
- ECB2M03831. Herrera Gómez, Pablo. 78.865.634. Calle Teodoro Anasagasti, 6, quinto C. Bermeo. 11.681 pesetas.
- ECB2M03839. Calvo Velasco, Félix Ángel. 14.498.892. Calle Carlos VII, 27, cuarto. Basauri. 11.681 pesetas.
- ECB2I03840. López Aguedo, Emilio. 72.251.329. Calle VI Centenario, 11. Ermua. 11.681 pesetas.
- ECB2I03844. Pereda Martínez, Jesús. 14.566.418. Calle Iturrubidé, 105, segundo derecha. Bilbao. 11.681 pesetas.
- ECB2I03858. García García, Francisco. 14.580.060. Calle Marcoida, 2. Apatamonasterio (Atxondo). 11.681 pesetas.
- ECB2I03859. Parejo Monroy, Enrique. 14.573.074. Calle Trañabarren, 2, tercero. Abadiano. 11.681 pesetas.
- ECB2M03860. Calante Gutiérrez, Nicolás. 14.557.022. Calle Doctor Areilza, 13, tercero A. Gallarta (Abanto y Ciérvana). 11.681 pesetas.
- ECB2M03861. Bilbao Elorduy, José Ramón. 30.584.732. Calle Izarza Bidea, 2. Sondica. 11.681 pesetas.
- ECB2M03866. Castro Carrero, José Antonio de. 30.607.095. Gp. Sagarmingana, 12, 4. Bilbao. 11.955 pesetas.
- ECB2I03870. García García, Alberto José. 14.578.778. Calle Santutxu, 16, 3. Bilbao. 11.681 pesetas.
- ECB2M03871. Huerga Pérez, Bernabé. 22.732.589. Avenida del Minero, 63, primero A. Gallarta (Abanto y Ciérvana). 11.681 pesetas.
- ECB2I03877. Domínguez Pepin, Manuel. 30.567.000. Cr. Larrasquitu, 31, segundo C. Bilbao. 11.681 pesetas.
- ECB2M03881. Gustrán, Gorbán, Javier. 22.735.760. Calle Andicollano, 8, primero izquierda. Lutzana (Baracaldo). 11.681 pesetas.
- ECB2I03883. Margallo Pedrero, Manuel Ángel. 11.728.368. Calle Euskalerria, 21. Algorta. 11.681 pesetas.
- ECB2I03898. Agra Carril, Juan Carlos. 22.742.941. Avenida Euzkadi, 26, cuarto izquierda. Baracaldo. 11.681 pesetas.
- ECB2M03907. López Sanz, José Manuel. 15.360.389. Gp. San Ignacio, 1, quinto izquierda. Ermua. 11.681 pesetas.
- ECB2M03915. Domingo Enriquez, Marciano. 30.619.332. Calle Virgen del Pinar, 1, primero D. Bilbao. 11.681 pesetas.
- ECB2I03928. Garda Añón, Vicente. 14.467.558. Pg. Mendigain, 3, cuarto E. Zorroza (Bilbao). 11.681 pesetas.
- ECB2I03941. Herrera Espinosa, Gabriel. 14.591.466. Calle Ocharcoaga, bloque 77, portal 70, cuarto I. Bilbao. 11.681 pesetas.
- ECB2M03950. Castaño Antón, Luis María. 22.718.625. Calle Bogadores, C, quinto. Santurce. 11.681 pesetas.
- ECB2I03956. Silva Durán, José. 14.958.920. Calle Novia de Salcedo, 36, sexto D. Bilbao. 11.681 pesetas.
- ECB2I03963. Hernández Fernández, Paulino. 15.350.835. Avenida Guipúzcoa, 48, séptimo. Ermua. 11.681 pesetas.
- ECB2M03967. Garrido Carnero, Javier. 15.358.508. Calle Zubiaurre, 15, cuarto D. Ermua. 11.681 pesetas.
- ECB2M03976. Coego Conde, José Ignacio. 30.582.283. Calle Santutxu, 41, séptimo A. Bilbao. 11.681 pesetas.
- ECB2I03978. López Baracaldo, Enrique. 14.536.040. Calle Iturrubarriondo, 10, primero. Munguía. 11.681 pesetas.
- ECB2I03980. López Irañeta, Fidel Santiago. 78.867.944. Calle Jurutzondo, 7, primero izquierda. Elorrio. 11.681 pesetas.
- ECB2I03981. Miranda Sainz de la Maza, Antonio. 14.596.995. Calle Médico Antonio Eguiluz, 8, primero izquierda-izquierda. Bilbao. 11.681 pesetas.
- ECB2I03982. Granados Hidalgo, Francisco. 78.865.350. Calle San Juan, 39. Elorrio. 11.681 pesetas.
- ECB2I03995. Anguis Miguel, Juan Carlos. 12.374.111. Calle San Ignacio, 28. Ondárroa. 11.681 pesetas.
- ECB2M03998. Hernández Aguirre, Mario. 30.616.803. Calle Eloisa Artaza, 8, tercero D. Górliz. 11.681 pesetas.
- ECB2I04001. Valdivieso San Miguel, José Félix. 14.938.795. Carretera de Zorroza a Castrejana, 22, cuarto. Bilbao. 11.690 pesetas.
- ECB2I04002. Gastón García, Manuel. 14.254.009. Calle Zubizabala, 11, segundo derecha. Amorebieta. 11.690 pesetas.
- ECB2I04015. García Pinos, Manuel. 14.538.406. Calle Iñaki Deuna, 50. Ondárroa. 11.690 pesetas.
- ECB2I04027. Ríoz Trueba, Eduardo. 14.554.758. Calle Padre Pernet, 4, primero D. Bilbao. 11.690 pesetas.
- ECB2F04055. Elejoste Barreiro, Xabier. 14.883.271. Calle Gordoniz, 19, séptimo. Bilbao. 11.690 pesetas.
- ECB2I04056. Elejoste Barreiro, Xabier. 14.883.271. Calle Gordoniz, 19, séptimo. Bilbao. 11.690 pesetas.
- ECB2M04070. Bustamante López, Carlos. 14.596.838. Calle Tivoli, 26, segundo B. Bilbao. 11.690 pesetas.
- ECB2I04091. Berriatúa Goiriena, Guillermo. 14.246.372. Calle Urki, 5, quinto D. Galdácano. 11.690 pesetas.
- ECB2I04123. Galaindo Padilla, Pedro. 14.556.211. Calle Luis Urrecochea, 12, cuarto B. Amorebieta. 11.690 pesetas.
- ECB2I04186. Salgado Rodríguez, Antonio. 34.933.767. Calle Ronda, 21, quinto. Bilbao. 11.699 pesetas.
- ECB2I04217. Godoy Dávila, Fernando María. 14.590.127. Calle Izabekoa, 5, primero derecha. Amorebieta. 11.699 pesetas.
- ECB2F04220. Herrero Crespo, Benedicto. 7.813.812. Calle Aguirre Lehendakari, 66, cuarto D. Basauri. 11.699 pesetas.
- ECB2M04249. Tutor González, María Victoria. 14.589.698. Calle Ibarluce, 24, primero C. Galdácano. 11.699 pesetas.
- ECB2I04251. Yurrebaso Goiri, Pablo. 30.567.895. Calle Médico Antonio Eguiluz, 4, segundo centro. Bilbao. 11.699 pesetas.
- ECB2M04276. Tejado Salazar, José María. 14.903.492. Calle Ugarana, 73. Dima. 11.699 pesetas.
- ECB2M04277. Rodríguez Areños, Julián. 14.245.808. Calle Blas de Otero, 54 B, primero izquierda. Bilbao. 11.699 pesetas.
- ECB2M04290. Hernández Clavería, Fernando. 29.141.142. Calle Río Castaños, 45, primero B. Retuerto (Baracaldo). 11.699 pesetas.
- ECB2M04299. Belaustegui Caballero, Iñaki. 14.586.014. Calle Urazurrutia, 4, quinto. Bilbao. 11.699 pesetas.
- ECB2I04330. Pérez Olabarrieta, Eugenio Pedro. 14.558.622. Calle Arana, 11, segundo derecha. Baracaldo. 11.699 pesetas.

- ECB2104333. Gama Valle, Miguel Ángel. 14.583.875. Calle Aguirre Lehendakari, 21, bajo. Basauri. 11.699 pesetas.
- ECB2104335. Sánchez Saura, Jesús Antonio. 14.705.304. Calle Inmaculada, 27, duodécimo A, derecha. Baracaldo. 11.699 pesetas.
- ECB2104343. Rodríguez Berezo, Pedro María. 20.179.520. Gp. del Metal, 9, tercero B. Portugalete. 11.699 pesetas.
- ECB2104346. Salgueiro Caneba, Anselmo. 76.511.349. Calle Orixe, 54, décimo F. Bilbao. 11.699 pesetas.
- ECB2M04367. Extremo Cobo, Juan Carlos. 30.622.418. Calle Otxarkoaga, bloque 10, número 50, cuarto izquierda. Bilbao. 11.714 pesetas.
- ECB2104379. Calonge Pérez, Carlos Ignacio. 14.922.260. Calle León de Uruñuela, 3, cuarto derecha. Bilbao. 11.714 pesetas.
- ECB2104444. Padillo Canales, Rafael. 14.594.029. Calle Arteaga, 18 H, primero B. Derio. 11.714 pesetas.
- ECB2M04451. Llaguno Maiz, Dionisio. 72.254.036. Calle Tejeduria, 8, segundo derecha. Balmaseda. 11.714 pesetas.
- ECB2M04455. González Freire, Jesús Miguel. 11.932.653. Calle Triano, 20, bajo. Ortuella. 11.714 pesetas.
- ECB2M04457. Granadero Blanco, José Antonio. 14.952.883. Calle San Bernabé, 15, primero derecha. Ortuella. 11.714 pesetas.
- ECB2M04460. Barba Márquez, José. 22.708.182. Calle Poeta Diez Gabiño, 12, quinto izquierda. Portugalete. 11.714 pesetas.
- ECB2104462. Larrea Albizuri, Kepa Mirena. 14.947.282. Calle Goienkalea, 8, primero. Durango. 11.714 pesetas.
- ECB2104463. González García, José Blas. 11.932.724. Calle Pedro Icaza, 27, segundo D. Santurce. 11.714 pesetas.
- ECB2104490. Llano Guizarro, Felipe. 14.936.945. Plaza Corazon de María, 4, segundo. Bilbao. 11.714 pesetas.
- ECB2M04513. Ferreiro Vázquez, José María. 72.389.350. Calle Buenos Aires, 16, bajo C. Portugalete. 11.720 pesetas.
- ECB2104519. Feijoo Lucio, José Félix. 30.563.863. Calle Beato Valentín de Berriochoa, 15, quinto D. Bilbao. 11.958 pesetas.
- ECB2M04523. Haro Urzay, Francisco. 14.540.301. Calle General Escobar, 20, cuarto. Bilbao. 11.720 pesetas.
- ECB2M04528. Martínez Marlasca, Jon. 11.926.755. Ab. de Abaro, 21, séptimo B. Portugalete. 11.720 pesetas.
- ECB2M04533. Aguirre Arranz, María Luisa. 16.035.146. Calle Consulado de Bilbao, 20, segundo. Erandio. 11.720 pesetas.
- ECB2104539. Dobaran Beti, José Ignacio. 11.906.720. Bj. Finaga, 4, Basauri. 11.720 pesetas.
- ECB2104553. Borrazas Riveiro, Manuel. 32.405.566. Calle Rimt-Garellana, 45. Munguía. 11.720 pesetas.
- ECB2104564. Ferreras Yugueros, Luis Miguel. 14.947.768. Calle San Ignacio, 3, primero. Portugalete. 11.720 pesetas.
- ECB2104600. Argandoña Silvestre, José María. 11.931.179. Calle Maestro Zuleidia, 34, 3. Portugalete. 11.720 pesetas.
- ECB2104616. Sáez Iturbe, José Enrique. 72.254.088. Avenida Encartaciones, 32, quinto D. Balmaseda. 11.720 pesetas.
- ECB2M04627. Uriondo Ruiz de Osuna, Prudencio. 14.540.965. Avenida Amaya, 1, quinto. Las Arenas (Getxo). 11.720 pesetas.
- ECB2104632. Rosillo Bueno, Josus Ignacio. 30.608.689. Calle Peñasal, 12, primero D. Bilbao. 11.720 pesetas.
- ECB2M04635. Iglesias Vecilla, José Luis. 30.612.442. Travesía Sagarminaga, 3, tercero derecha. Bilbao. 11.720 pesetas.
- ECB2M04655. De Diego Cepeda, Santiago. 11.909.302. Calle Menéndez y Pelayo, 13, cuarto derecha. Basauri. 11.723 pesetas.
- ECB2M04659. Lapatza Garteiz, Juan Ignacio. 14.250.691. Calle Santuchu, 20, cuarto B. Bilbao. 11.723 pesetas.
- ECB2M04660. Biros Ibáñez de Mendoza, José Luis. 14.860.182. Calle Santa Clara, 16, quinto C. Bilbao. 11.723 pesetas.
- ECB2M04695. Pérez Soto, María Carmen. 72.388.677. Calle Miramar, 5, cuarto. Santurce. 11.723 pesetas.
- ECB2F04698. Lazcano Pardo, Javier. 30.563.180. Calle Bergara, 5, quinto. Lekeitio. 11.723 pesetas.
- ECB2104707. Aspizua Larrieta, Jesús Marcos. 30.557.101. Calle Cataluña, 4, cuarto B. Basauri. 11.723 pesetas.
- ECB2104717. Amigo Gutiérrez, María Isabel. 14.895.599. Calle San Andrés, 74, primero izquierda. Larrabasterra (Sopelana). 11.723 pesetas.
- ECB2104736. Pascual Vegas, Santiago. 77.266.722. Paseo Urgoiti, 40, quinto. Arrigorriaga. 11.723 pesetas.
- ECB2M04743. Díaz Tapias, Juan Alberto. 30.596.117. Calle Julio Gutiérrez Lumberras, 6, cuarto B. Portugalete. 11.723 pesetas.
- ECB2F04751. Castro López, José Ignacio. 30.666.259. Calle Bidegain, 1, primero izquierda. Bilbao. 11.723 pesetas.
- ECB2104752. Soto Bueno, José Luis. 22.713.611. Calle Sabino Arana, 19, primero D. Berango. 11.723 pesetas.
- ECB2M04753. Aizpuru Rodrigo, José. 14.576.863. Camino Arabolancha, 6, tercero. Bilbao. 11.723 pesetas.
- ECB2104760. Saratzaga Mota, María Aránzazu. 14.237.395. Calle Etxebarri, 11, tercero. Sopelana. 11.723 pesetas.
- ECB2M04761. «Industria Metalúrgica Vascongada, Sociedad Anónima». A-01013036. Calle Lersundi, 9, segundo. Bilbao. 11.723 pesetas.
- ECB2104765. Martínez Rodríguez, José Felipe. 11.911.237. Calle Urumea Ibaia, 1, tercero. Basauri. 11.723 pesetas.
- ECB2104767. Santiago Sevilla, Francisco Javier. 14.579.218. Calle Zamacola, 110, cuarto C. Bilbao. 11.723 pesetas.
- ECB2M04770. Augusto García, Norberto. 11.057.019. Calle Santa Marina, 2, bajo. Echegarri. 11.723 pesetas.
- ECB2104776. Rubio Lavia, José Gabriel. 22.747.787. Calle Nicolás Esparza, 6, bajo derecha. Erandio. 11.723 pesetas.
- ECB2F04792. Lázaro Montes, José Ignacio. 14.954.934. Calle Simón Bolívar, 22, Lonja. Portugalete. 11.723 pesetas.
- ECB2104795. Fernández Enriquez, José Miguel. 22.738.818. Calle María Auxiliadora, 4, quinto B. Baracaldo. 11.723 pesetas.
- ECB2104797. Sánchez Garretas, Óscar. 30.652.088. Calle León Uruñuela, 3, segundo izquierda. Bilbao. 11.723 pesetas.
- ECB2M04799. García Rodríguez, José Manuel. 22.711.848. Calle Retuerto, 18, primero. Baracaldo. 11.723 pesetas.
- ECB2M04802. Iruetaguena Meavebasterrechea, Ángel. 15347862. Calle Egidazu Kaia, sin número. Ondárroa. 11.732 pesetas.
- ECB2M04811. Fernández Fernández, Baltasar. 11.906.528. Calle Zumaia, 9, segundo A. Bilbao. 11.732 pesetas.
- ECB2104817. Freire Bahamonde, Manuel. 33.269.433. Calle Astillero, 10, tercero A. Bilbao. 11.732 pesetas.
- ECB2M04819. Granja Rodríguez, Secundino. 34.725.201. Calle Olatxu, 3, segundo izquierda. Arrigorriaga. 11.732 pesetas.
- ECB2M04820. García Rodríguez, Avelino. 34.942.193. Calle Ciudadela, 2, quinto D. Bilbao. 11.732 pesetas.
- ECB2104842. Alcubilla López, Miguel. 22.709.986. Calle Isaac Peral, 10, segundo. Baracaldo. 11.964 pesetas.
- ECB2M04843. Murguía López, Fernando. 14.596.006. Calle Txomin Eguileor, 45. Galdakao. 11.732 pesetas.
- ECB2104853. Núñez Acuña, Ramón. 72.169.284. Calle Urkiaga Torre, 2, tercero B. Durango. 11.732 pesetas.
- ECB2104872. Fernández Martínez, Fidel. 29.699.005. Calle Arene, 6, primero B. Algorta. 11.732 pesetas.
- ECB2M04874. Ochoa Diez, Félix. 30.574.417. Camino Landeta, 12, tercero izquierda. Bilbao. 11.732 pesetas.
- ECB2M04878. Hernández Salgado, José Luis. 72.240.727. Calle Laubideta, 2, primero. Abadiano. 11.732 pesetas.
- ECB2104885. Martínez García, María Isabel. 14.921.992. Calle Larrazabal, 13, tercero izquierda. Basauri. 11.732 pesetas.
- ECB2M04913. Gutiérrez Vázquez, Anibal. 72.389.585. Calle Antonio Gurruchaga, 1, segundo izquierda. Portugalete. 11.732 pesetas.
- ECB2M04925. Gordon Aja, José Blas. 14.600.484. Calle Encartaciones, 15, quinto D. Balmaseda. 11.732 pesetas.
- ECB2104951. Cañas Sobrino, Francisco Javier. 5.643.459. Calle Ocharcoaga, bloque 99, 10, quinto. Bilbao. 11.732 pesetas.
- ECB2104956. Estevo Méndez, Jesús. 30.565.894. Calle Marzana. Bilbao. 11.732 pesetas.
- ECB2104972. Barros Rotundo, Julio José. 32.751.635. Calle San Ignacio, 6, tercero A. Durango. 11.732 pesetas.
- ECB2M04975. Morales Sánchez, Ángel. 11.910.639. Calle Aguirre Lehendakari, 21, tercero C. Basauri. 11.732 pesetas.
- ECB2104989. Martínez Vieira, José Antonio. 11.908.637. Calle Aguirre Lehendakari, 30, décimo C. Basauri. 11.732 pesetas.
- ECB2104994. Freire Ginzto, Raúl. 10.485.365. Calle Gimnasio, 1, primero izquierda. Bilbao. 11.732 pesetas.
- ECB2M04997. Breña Quintas, Ramiro. 34.597.871. Avenida Vizcaya, 5, Ernuva. 11.732 pesetas.
- ECB2M05028. Piñeiro Barrutia, Francisco José. 16.025.151. Calle Bidebarri, 15, segundo. Getxo. 11.735 pesetas.
- ECB2105033. Gil Torija, José Antonio. 72.237.903. Calle Karmelo Torre, 25, quinto D. Basauri. 11.735 pesetas.
- ECB2105036. Prados Obaldia, José Luis. 14.215.296-P. Calle Estrada de Abarim, 10, quinto D. Zorroza (Bilbao). 11.964 pesetas.
- ECB2105042. Crespo Martínez, Francisco Javier. 14.574.346. Calle Juan Sebastián Elcano, 14, cuarto A. Galdakao. 11.735 pesetas.
- ECB2M05045. Villarrazo Prados, José Antonio. 11.914.059. Calle Regales, 77, segundo derecha. Santurce. 11.735 pesetas.
- ECB2M05047. Pérez Baz, Luis. 11.890.187. Calle Bizkaia, 42, octavo D. Galdakano. 11.735 pesetas.
- ECB2105051. Romero Martínez, José María. 30.636.819. Calle Santutxu, 43, segundo derecha. Bilbao. 11.735 pesetas.
- ECB2105058. Martínez Alonso, Roberto. 30.552.806. Calle Uribarri, 8, primero derecha. Basauri. 11.735 pesetas.
- ECB2105061. Ruiz Lozano, Marcos. 14.709.410. Calle Unamuno, 2, primero C. Baracaldo. 11.735 pesetas.
- ECB2M05064. López Vazquez, José Manuel. 11.911.971. Calle Acceso a la Iglesia, 1, 4. Etxebarri. 11.735 pesetas.
- ECB2105082. Saiz Rodríguez, Jesús Ángel. 14.701.115. Calle Andoni Alzaga, 21, quinto H. Santurce. 11.735 pesetas.
- ECB2M05085. Gil Castilla, José Carlos. 14.231.359. Calle Iturgoitxi, 17, segundo C. Algorta. 11.735 pesetas.
- ECB2105110. Sarria Aurrekoetxea, José Antonio. 14.583.356-E. Calle Carramendi, 4, quinto D. Lejona. 11.964 pesetas.
- ECB2M05115. Ramallo Otero, José Francisco. 33.240.335. Calle Kamiñaspi, Casa del Mar. Ondárroa. 11.735 pesetas.
- ECB2105130. Fernández Lomas, Miguel Ángel. 30.578.076. Calle San Juan, 1, primero E. Sondika. 11.735 pesetas.
- ECB2M05131. Planillo García, María Esther. 14.695.825. Calle Sabino Arana, 28, tercero. Bilbao. 11.735 pesetas.

ECB2M05132. Abasolo Viñuelas, Jesús. 30.594.957-N. Calle Peñascal, 13, tercero. Bilbao. 11.964 pesetas.

ECB2I05134. Bergara Gil, José. 22.723.326. Barrio Chaco, 3, tercero derecha. Arrigorriaga. 11.735 pesetas.

ECB2I05141. Gómez Castresana, José Ignacio. 30.575.273-Q. Avenida Madariaga, 15, segundo A. Bilbao. 11.964 pesetas.

ECB2M05142. Novo Escudero, Jesús. 14.952.627. Calle Ramón y Cajal, 6, bajo. Sestao. 11.735 pesetas.

ECB2M05148. Fernández Alonso, Javier. 14.601.338. Calle Arabella, 59, bajo derecha. Bilbao. 11.735 pesetas.

ECB2I05151. Aguirregoitia Sanz, Juan María. 14.218.904. Calle Fray Juan, 11, segundo A. Bilbao. 11.735 pesetas.

ECB2I05152. Heredero Carrascal, Luis. 30.622.019. Barrio San Martín, 187, cuarto. Zamudio. 11.735 pesetas.

ECB2I05159. Cerro Revilla, Roberto. 30.579.981. Calle Orixé, 17, primero. Bilbao. 11.735 pesetas.

ECB2I05160. Ulla López, Pedro María. 147.048.621. Avenida Libertad, 45, primero C. Baracaldo. 11.735 pesetas.

ECB2I05162. Gómez Soto, Antonio. 14.516.854. Calle San Esteban, 18, segundo. Bilbao. 11.735 pesetas.

ECB2M05165. Martín Navas, Genaro. 14.955.086. Calle Antonio Alzaga, 1. Santurce. 11.735 pesetas.

ECB2I05167. Rodríguez Guerras, José María. 11.905.567. Calle Zazpilanda, 25, tercero derecha. Bilbao. 11.735 pesetas.

ECB2I05173. Muñoz Castro, Ramón. 14.902.156. Calle Navarra, 12, tercero. Bilbao. 11.735 pesetas.

ECB2I05175. Fernández de Prado, José. 11.909.537. Calle Nagusia, 58, cuarto. Basauri. 11.735 pesetas.

ECB2I05177. Molero Sánchez, José Félix. 22.706.801. Calle Sabino Arana, 19, segundo. Berango. 11.735 pesetas.

ECB2I05181. Fernández López, Rafael. 13.868.457-D. Calle San Francisco, 83, quinto C. Bilbao. 11.964 pesetas.

ECB2M05189. Alonso Santamaria, Julio. 30.640.192. Calle Zabalbide, 28, tercero B. Bilbao. 11.735 pesetas.

ECB2F05228. Blanco Villaverde, Emilio. 14.554.855. Barrio Azurleko, 20, octavo D. Bilbao. 11.738 pesetas.

ECB2I05241. García Sánchez, Francisco. 15.329.733. Avenida Guipúzcoa, 35, sexto C. Ermua. 11.738 pesetas.

ECB2I05248. Citores Arce, Ana Isabel. 14.524.715. Calle Doctor Areilza, 56, sexto. Bilbao. 11.738 pesetas.

ECB2M05250. De Castro García, Ángel María. 14.897.623. Calle Batalla de Padura, 5, primero derecha. Bilbao. 11.738 pesetas.

Corrección de errores de la Resolución de 20 de abril de 1995 por la que se notificaba a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionaban la liquidación de oficio por impago del canon de reserva de dominio público radioeléctrico

Advertido error en el anexo de la Resolución de esta Dirección General de 20 de abril de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 12 de mayo de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

1. Página 13889, en la columna correspondiente a titular de la autorización ECB2118704, que aparece en tercer lugar, donde dice: «Lallana Baselga, José Luis», debe decir: «Lallana García, José Luis».

Madrid, 26 de junio de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.—44.304-E.

Autoridades Portuarias

LAS PALMAS

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la «Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, Sociedad Anónima» (EMALSA), con destino al aprovechamiento y explotación de las redes de abastecimiento de agua potable a las instalaciones fijas de Puerto de la Luz y Las Palmas. Expediente 15-C-508

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 27 de diciembre de 1995, una concesión administrativa a la «Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, Sociedad Anónima» (EMALSA), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puertos: La Luz y Las Palmas.

Plazo: Treinta años.

Superficie tuberías: 13.405 metros lineales.

Canon total anual: 6.615.397 pesetas/año.

Distintas zonas de servicio del puerto.

Destino: Aprovechamiento y explotación de las redes de abastecimiento de agua potable a las instalaciones fijas del Puerto de la Luz y Las Palmas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 27 de diciembre de 1995.—El Presidente, José Manuel Hernández Suárez.—45.013.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Direcciones Provinciales

MURCIA

Información pública relativa al proyecto de autorización de instalaciones del gasoducto Cartagena-Orihuela y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Murcia

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas en Materia de Combustibles Gaseosos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización del proyecto de instalaciones del gasoducto Cartagena-Orihuela y sus instalaciones auxiliares, que discurrirá en la provincia de Murcia, por los términos municipales de Cartagena, Los Alcázares, Torrepacheco, San Javier y Murcia.

Descripción de las instalaciones:

Trazado de la conducción: El origen del trazado es la planta de almacenamiento y regasificación de Enagás, en la dársena de Escombreras, en el término municipal de Cartagena, atravesando, además de éste, los términos municipales de Los Alcázares, Torrepacheco, San Javier y Murcia, continuando posteriormente en la provincia de Alicante.

Instalaciones auxiliares: Válvulas de seccionamiento, sistema de venteo, trampas de rascadores, conexiones para derivaciones de suministro, acometidas, centros de transformación e instalaciones eléctricas necesarios para las posiciones.

Tubería: De acero al carbono, tipo API 5L, de 30" de diámetro, e irá enterrada como mínimo a un metro de profundidad sobre su generatriz superior. Presión máxima de servicio: 72 bar relativos.

Longitud: La longitud total del gasoducto es de 71.723 metros, correspondiendo a la provincia de Murcia 42.463 metros (20.849 metros en Cartagena, 1.191 metros en Los Alcázares, 10.185 metros en Torrepacheco, 4.502 metros en San Javier y 5.736 metros en Murcia).

Presupuesto: 2.934.126.857 pesetas.

El proyecto incluye los planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Afección a fincas privadas: La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares se concreta en la siguiente forma:

Uno.—El pleno dominio de los terrenos sobre los que se ha de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 4 metros de ancho, 2 a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías, que se requieran para la conducción del gas, Esta franja estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros, a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o actuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse, siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, a plantar árboles o arbustos y a realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a 1,5 metros a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo.

Cuatro.—Para las líneas eléctricas de media tensión:

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado, que implicará el libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a cuatro metros a una distancia inferior a tres metros del eje de la línea de postes del tendido.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada línea en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación está incluida en dicho proyecto, se encuentra expuesta en los tablones de edictos de los Ayuntamientos afectados y se publica además en el diario «La Verdad» de Murcia del día 13 de junio de 1996 y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 142, de 20 de junio de 1996, para que puedan examinar el mencionado proyecto en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia, sita en calle Alfonso X El Sabio, 6, primero, 30071 Murcia, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Murcia, 24 de junio de 1996.—El Director provincial, Pedro García-Caro Torrent.—46.545.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fondo Español de Garantía Agraria

Resolución por la que se hace público el anuncio de notificación del trámite de vista concedido a la firma «Exportadora de Mostos, Sociedad Limitada»

El Director general del FEGA, en relación al procedimiento seguido contra la firma «Exportadora de Mostos, Sociedad Limitada» (expediente número 2-94/96), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber:

Primero.—Que, mediante acuerdo de esta Dirección General de fecha 14 de mayo de 1996, se ha resuelto incoar expediente a la firma reseñada para determinar si procede o no el pago de los expedientes números 28722, 28814, 29406, 30006 y 34236/93 de restituciones a la exportación de mosto de uva por cuanto existen indicios para concluir que la mercancía fue posteriormente desviada de forma automática a Estados Unidos y Canadá.

Segundo.—Que con tal motivo la citada empresa dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para instruirse del expediente, formular alegaciones y aportar la documentación que estime pertinente.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa a los interesados, quienes podrán dirigirse a nuestras oficinas en Madrid, calle Beneficiencia, 8, para conocer el texto íntegro del mencionado acto y el resto de las actuaciones incorporadas al expediente.

Madrid, 20 de junio de 1996.—El Director general, Antonio Rodríguez de la Borbolla Vázquez.—44.523.

Resolución por la que se hace público el anuncio de notificación del trámite de vista concedido a la firma «Promociones Agroconquenses, Sociedad Limitada»

El Director general del FEGA, en relación al procedimiento seguido contra la firma «Promociones Agroconquenses, Sociedad Limitada» (expediente número 2-101/96), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber:

Primero.—Que mediante acuerdo de esta Dirección General de fecha 14 de mayo de 1996, se ha resuelto incoar expediente a la firma reseñada para determinar si procede o no el pago del expediente número 34237/93, de restituciones a la exportación de mosto de uva por cuanto existen indicios para concluir que la mercancía fue, posteriormente, desviada de forma automática a Estados Unidos y Canadá.

Segundo.—Que con tal motivo la citada empresa dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para instruirse del expediente, formular alegaciones y aportar la documentación que estime pertinente.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa a los interesados, quienes podrán dirigirse a nuestras oficinas en Madrid, calle Beneficiencia, 8, para conocer el texto íntegro del mencionado acto y el resto de las actuaciones incorporadas al expediente.

Madrid, 20 de junio de 1996.—El Director general, Antonio Rodríguez de la Borbolla Vázquez.—44.525.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

TARRAGONA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación de proyecto y necesidad de ocupación por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica (referencia RAT-8546)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), con domicilio social en Barcelona, avenida Paral·lel, número 51, en solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación de proyecto y necesidad de urgente ocupación, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que disponen el

artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización en instalaciones eléctricas; el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas;

Vistos los artículos 39, 51, 52 y 53 y la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre el régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, así como la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y el Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley mencionada, los reglamentos técnicos específicos y otras disposiciones concordantes;

Dado que los organismos y corporaciones afectadas: Ayuntamientos de Amposta, Masdenverge y Freginals, Servicio Territorial de Carreteras, Diputación Provincial, Junta de Aguas, Renfe, Telefónica y Autopistas del Mediterráneo han emitido informe favorable o con condicionantes, que han sido aceptados por el peticionario;

Dado que se notificó individualmente a cada uno de los afectados mediante carta certificada con justificante de recepción de la información referenciada, para que se manifestaran en relación con lo establecido en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre;

Dado que el proyecto ha sido sometido al trámite de información pública durante el periodo de treinta días reglamentarios mediante el anuncio publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.191, de 3 de abril de 1996; en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de 11 de abril de 1996, y en el «Diario de Tarragona» de 4 de abril de 1996, y expuesto en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones;

Dado que la competencia para autorizar, declarar la utilidad pública y la urgente ocupación es de la Delegación Territorial de Tarragona del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, resuelvo:

Primero.—Autorizar al peticionario la instalación de una línea eléctrica aérea y subterránea a 25 KV de l'ER Amposta hasta el centro de transformación de Renfe a Freginals.

Segundo.—Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea, con las características principales siguientes:

Parte aérea: Longitud total de 7.624 metros, constituida por dos circuitos de seis conductores de aluminio-acero de 148,1 milímetros cuadrados de sección en disposición vertical sobre soportes metálicos de celosía. Aisladores de vidrio templado en cadena.

Parte subterránea: Longitud total de 230 metros, constituida por dos circuitos de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Tercero.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Cuarto.—Declarar urgente la ocupación de los bienes y los derechos afectados.

Esta Resolución está sometida a las condiciones especiales siguientes:

a) Las instalaciones se tendrán que realizar de acuerdo con el proyecto firmado por el Ingeniero técnico eléctrico don Carlos Romero March y visado en fecha 10 de enero de 1996 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Tarragona con el número 72.861, que ha servido de base para la tramitación del expediente y con las variaciones que, si procede, se soliciten y se autoricen.

b) La construcción y el funcionamiento de esta instalación eléctrica se someten a lo que establecen el Reglamento sobre líneas eléctricas aéreas de alta tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre; la Ley 13/1987, de 9 de julio, de seguridad de las instalaciones industriales, y el resto de disposiciones de aplicación general.

c) La empresa titular será la responsable del uso, la conservación y el mantenimiento de la instalación, de acuerdo con las condiciones de seguridad que requiere la normativa vigente.

d) El plazo para la puesta en marcha de la instalación autorizada será de un año a contar de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

e) La Delegación Territorial de Tarragona podrá realizar, durante las obras y una vez acabadas, las comprobaciones y las pruebas que considere necesarias en relación con el cumplimiento de las condiciones generales y especiales de esta Resolución.

f) Con esta finalidad, el titular de la instalación comunicará a la Delegación Territorial de Tarragona el inicio de las obras, las incidencias dignas de referencia durante su curso, así como su finalización.

Junto con la comunicación de la finalización de las obras se adjuntará el certificado de dirección y finalización de la instalación que acredite que ésta se ajusta al proyecto aprobado, que se ha dado cumplimiento a las normas y disposiciones antes referenciadas y, si procede, se adjuntarán las actas de las pruebas realizadas.

g) La Administración dejará sin efecto la presente Resolución por las causas que establece el artículo 34 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y en el supuesto de incumplimiento por parte del titular de la instalación de cualquiera de las condiciones impuestas en ésta.

En este supuesto, la Administración, previa instrucción del expediente oportuno, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

h) Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y es independiente de las autorizaciones o licencias de competencia de otros organismos o entidades públicas necesarias para realizar las obras y las instalaciones aprobadas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Director general de Energía del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tarragona, 2 de julio de 1996.—El Delegado territorial, Jaime Femenia i Signes.—46.665.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LA CORUÑA

Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Ensayamiento y mejora de carretera AC-103». Tramo: Felgasos-Somozas. Clave: N/AC/90.5.1

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el

programa de obras a realizar con cargo al programa 413B, Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras.

Con fecha 15 de abril de 1996 se procede a la aprobación del proyecto de trazado de la obra: «Ensayamiento y mejora de la carretera AC-103». Tramo: Felgasos-Somozas. Clave: N/AC/90.5.1, por el excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha de 26 de abril de 1996, la Junta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra, por Decreto 150/1996, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 83.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los Ayuntamientos de Somozas, Moeche y Cerdido para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladan al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Somozas, de nueve a trece horas. Día 22 de julio de 1996, de las fincas 400 a 455.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Moeche, de nueve a trece horas. Día 23 de julio de 1996, de las fincas 200 a 286.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cerdido, de nueve a trece horas. Día 24 de julio de 1996, de las fincas 1 a 87. Día 26 de julio de 1996, de las fincas 88 a 176.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia en La Coruña, plaza Luis Seoane, sin número, octava planta, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La Coruña, 1 de julio de 1996.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fernández Sarasquete.—46.603.

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas propano en el término municipal de Ordes (La Coruña)

A los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a infor-

mación pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Palloza, 3, 2.º, 15006 La Coruña.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de distribución y suministro de gas propano comercial, en el término municipal de Ordes, en la provincia de La Coruña, de conformidad con el proyecto presentado al efecto, el cual se concretará posteriormente, con el oportuno detalle en el proyecto para la autorización de las instalaciones.

Descripción de las instalaciones:

Estación de GLP, compuesta por tres depósitos con una capacidad total de almacenamiento de 178 metros cúbicos, dotada de equipo de gasificación, regulación y trasvase adecuados a las necesidades de consumo.

Red de distribución, diseñada para su intercambiabilidad con gas natural, con una longitud de 4.252 metros y construida con tubería de polietileno de media densidad, de diversos diámetros, según las necesidades de consumo, que transcurrirá enterrada en su totalidad.

Área de la concesión: El municipio afectado por la solicitud de concesión es Ordes, en la provincia de La Coruña.

Presupuesto: 73.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pudiendo examinar el proyecto de concesión en la Dirección General de Industria, edificio «San Caetano», en Santiago de Compostela, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio, en La Coruña.

Santiago de Compostela, 1 de julio de 1996.—El Director general, Joaquín del Moral Crespo.—46.370.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra 41-V-730. Acondicionamiento de la C-3316 entre los puntos kilométricos 19,300 a 36,000, 2.º complementario. Término municipal de Bocairant

Lugar: Ayuntamiento de Bocairant.

Día: 23 de julio de 1996.

Hora: De nueve a catorce.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y, si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 8 de julio de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—46.606.

Consejería de Industria y Comercio**Servicios Territoriales de Industria y Energía****CASTELLÓN**

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2.659.—«Murs 3». Sección C). 16. Alcalá de Chivert. 10 de mayo de 1996.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de noviembre de 1995 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 17 de junio de 1996.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—44.611.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**Consejería de Industria y Trabajo***Resolución de otorgamiento del aprovechamiento de aguas minero naturales*

Por el ilustrísimo señor Director general de Desarrollo Industrial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, después de los preceptivos informes y trámites reglamentarios, se ha dictado resolución otorgando el aprovechamiento de las aguas minero naturales denominadas «Fuente Liviana», del término municipal de Huerta del Marquesado (Cuenca), a favor de «Fuente Liviana, Sociedad Anónima», como asimismo se ha aprobado el perímetro de protección correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, poniendo de manifiesto que la resolución completa se publicó en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 13, de 15 de marzo de 1996.

Cuenca, 7 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—44.449.

Solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección de las aguas que se citan

Por doña María de los Ángeles Denche Molina, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 224, ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas de un pozo del término municipal de Belinchón, provincia de Cuenca, y un perímetro de protección que ocupará el área comprendida dentro de la siguiente designación:

Vértice	Longitud (X)	Latitud (Y)
1 (Pp)	495.000	4.437.750
2	498.500	4.437.750
3	498.500	4.434.500
4	495.000	4.434.500

Con una extensión de 1.137,5 hectáreas y coordenadas rectangulares UTM de la hoja número 607 de Mapa Topográfico Nacional.

Lo que se hace público en aplicación de la Ley 8/1990, de 28 de diciembre, de Aguas Minerales y Termas de Castilla-La Mancha, y del Decreto 4/1995, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, a fin de que quienes se consideren interesados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito presentado en esta Delegación Provincial de Industria y Trabajo, glorieta González Palencia, número 2, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación.

Cuenca, 13 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—44.450.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamientos****ELCHE**

Edicto por el que se anuncia el proyecto de construcción del puente de la ronda Norte sobre el río Vinalopó

Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1995, acordó la expropiación de los bienes y derechos para la ejecución del proyecto de construcción del puente de la ronda Norte sobre el río Vinalopó.

Que por acuerdo del Pleno del Consejo Valenciano de fecha 5 de junio de 1996, se acordó declarar de urgente ocupación los bienes objeto de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto indicado.

Que los propietarios afectados deberán comparecer en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, el día 22 de julio de 1996, a las diez horas, desde donde se partirá hacia la finca afectada, al objeto de procederse al levantamiento de las actas previas de ocupación.

A todos los titulares interesados que a continuación se indican, se les notificará este edicto mediante cédula, podrán hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, debiendo presentar la documentación acreditativa de su título de propiedad, así como el último recibo de la contribución que satisfaga; pudiendo comparecer personalmente o debidamente representado por apoderado que tenga poder suficiente para este acto.

Parcela número: 1. Propietario: Don José Márquez Escalante. Domicilio: Calle Torres Quevedo, número 8-3.º, Elche. Superficie a expropiar: 4.536 metros cuadrados.

Parcela número: 2. Propietario: Ayuntamiento de Elche.

Parcela número: 3. Propietarios: Doña Asunción y doña Josefa Quirant Diez, con domicilio en calle Felipe Moya, número 26; don Julián Mariano Cortés Quirant, con domicilio en pta. Alzabares Alto, número 131; doña Asunción, doña Remedios, don Francisco, don Ramón y don Juan Andrés Quirant Castaño, con domicilio en calle José Ramos, núme-

ro 25, y doña Asunción y don J. Manuel Quirant Sáez, con domicilio en calle Salazar Alonso, número 26, Elche. Superficie: 155 metros cuadrados.

Parcela número: 4. Propietarios: Don Antonio Lafuente Cortés y doña Antonia Esclápez Valero. Domicilio: Calle Poeta Miguel Hernández, número 3-5.º, Elche. Superficie a expropiar: 1.113,33 metros cuadrados.

Parcela número: 5. Propietarios: Doña Angeles Lafuente Cortés y don Francisco Rubio Lozano. Domicilio: Calle José María Pemán, número 18-2.ª, Elche. Superficie a expropiar: 778 metros cuadrados.

Parcela número: 6. Propietario: Ayuntamiento de Elche.

Parcela número: 7. Propietarios: Doña Remedios y don José Luis Bonastre García. Domicilio: Ptda. de Altavix, número 539, apartado 85, Elche. Superficie a expropiar: 4.748,33 metros cuadrados.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular ante este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen oportunas a los sólo efectos de subsanar posible errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Elche, 27 de junio de 1996.—El Alcalde.—El Secretario general.—46.694.

UNIVERSIDADES**BARCELONA****Facultad de Farmacia**

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciada en Farmacia de doña María Dolores Batallé Tapiolas, que fue expedido por la superioridad el 13 de noviembre de 1972, registrado en el folio 195, número 580 del Registro Especial del Ministerio de Educación y Ciencia y folio 51, número 507 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones de todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 20 de mayo de 1996.—El Secretario, José Domenech Berrozpe.—44.436.

COMPLUTENSE DE MADRID**Facultad de Medicina**

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Lourdes Gómez Rivera por extravío del que fue expedido con fecha 9 de abril de 1980.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 15 de abril de 1996.—El Decano.—44.581.